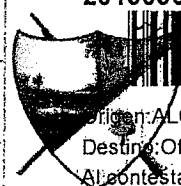




ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA
GERENCIA

COMUNICACIÓN EXTERNA



Version: 01

Origen: ALCALDIA

Destino: Oficina Asesora de Juridica

Al contestar cite el número: 2019090012780-1

Fecha:

31/12/2018

Fortul, 09 septiembre de 2019

Doctor:
EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Asesor Jurídico
Gobernación
Arauca-Arauca



Alcaldía Municipal de Fortul, Arauca

Correspondencia: Enviada

Número: 2019 763

Fecha: septiembre 9, 2019, 5:37 PM

Dependencia: DESPACHO ALCALDE

Serie: PROYECTO DE ACUERDO

Anexos: 1 CARPETA

siged

Lily

Ref. Proyecto de Acuerdo N° 010/2019 y Acuerdo N° 010/2019, del Municipio de Fortul

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes; de manera muy atenta remito a su despacho los siguientes documentos:

- Exposición de Motivos y Proyecto de Acuerdo N° 009/2019
- Acuerdo N° 010/2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL - ARAUCA"
- Sanción del Acuerdo No 010/2019.
- Constancia de Publicación del Acuerdo No 010/2019

Atentamente,

Cindy C.
10-09-19
11:03 am

LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal

2/10-9-19
3:40 pm

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800136069-4
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA
GERENCIA



Código:
F-DIR-GR-P03-05
Versión: 01
Página 1-1
Fecha:
31/12/2018

COMUNICACIÓN EXTERNA

Fortul, 12 agosto de 2019.

Señora:
DIANA MARLEY GUERRERO MORA
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Fortul-Arauca.



Alcaldía Municipal de Fortul, Arauca

Correspondencia: Enviada

Número: 2019 680

Fecha: agosto 13, 2019, 8:33 AM

Dependencia: DESPACHO ALCALDE

Serie: PROYECTO DE ACUERDO

Anexos: 73 FOLIOS

siged

Ref.: Proyecto de acuerdo No 010 del 12 de agosto de 2019

Cordial Saludo.

Por medio de la presente y en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia en su artículo 315 y en inciso 5°, me permito allegar a su corporación el proyecto de acuerdo N° No 010 del 12 de agosto de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL - ARAUCA"

Sin otro en particular,


LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal



CONSEJO MUNICIPAL
DE FORTUL - ARAUCA
MARC T. LAPEZ
SECRETARIA - CONCEJO

14 AGO 2019
8:50 a.m.

RECIBIDO

Anexo:

*Acta consejo de gobierno

*Plan de acción para la transformación Regional- PATR

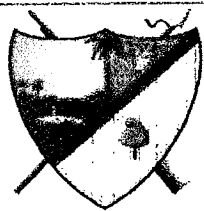
*Pacto Municipal Para La Transformación Regional -PMTR, Municipio De Fortul, Agencia De Renovación Del Territorio - ART

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 1-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROYECTO DE ACUERDO No. 010 de 2019

Honorables Concejales: Presento a ustedes el Proyecto de Acuerdo

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL -ARAUCA”

Previo a las siguientes consideraciones:

En ejercicio de las funciones administrativas conferidas a las autoridades por la Constitución y la Ley, se debe cumplir en el marco de los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, para satisfacer los intereses generales de la comunidad, función administrativa que tiene como pilares los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD.

Competencia del Honorable Concejo Municipal:

1. El artículo 339 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2º del Acto Legislativo 3 de 2011, consagra que: *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.*

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 313, señala; *“Corresponde a los concejos:*

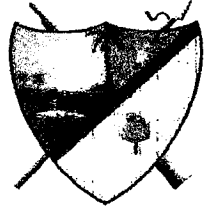
“(…) 1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.”

“(…) 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

“(…) 4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

“(…) 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.”

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 2-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

2. El artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, establece: *"Son atribuciones de los Concejos, que ejercerán conforme a la ley, las siguientes:*

"(...)1a. Ordenar por medio de acuerdos, lo conveniente para la administración del Distrito;

2a. Votar, en conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas, las contribuciones y gastos locales;"

CONSIDERACIONES DEL PROYECTO DE ACUERDO

3. El artículo 1º de la Constitución Política establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana; en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

4. En este contexto, los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, son entidades territoriales que por mandato constitucional deben ejercer sus funciones, conforme a la distribución de competencias efectuada por la ley orgánica de ordenamiento territorial en sus distintos niveles, conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en los términos de ley.

5. El artículo 286 de la Carta Política, lista las entidades territoriales, entre las que se encuentran los municipios, los que al tenor de lo señalado en el artículo 287 ibidem, tienen derecho a gobernarse por sus propias autoridades y gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley.

6. El artículo 311 de la Constitución Política reza: *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."*

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política, en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio. A su vez, establece en el artículo 315, entre otras atribuciones del alcalde las siguientes: *"1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del gobierno y las ordenanzas y los acuerdos del concejo."*, *"5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."*

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

☎ Krc. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 3-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

8. El Gobierno nacional expidió el Decreto Ley 893 de 2017, por el cual se crearon los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en dicho Decreto; con la finalidad de lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.

9. En el Departamento de Arauca, el artículo 3° del Decreto 893 de 2017 priorizó los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame de la Subregión PDET de Arauca.

10. El artículo 4° ibídem, señala que cada PDET se instrumentalizará en un Plan de Acción para la Transformación Regional, en adelante (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas.

11. El artículo 5° del Decreto en mención, establece que de acuerdo a las particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de los PDET.

12. A su vez, el artículo 6° del Decreto 893 de 2017 determina que los Planes de Acción de los PDET deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Los Planes de Acción de los PDET integrarán otros planes del territorio que contribuyan a su transformación.

13. En cumplimiento de las anteriores disposiciones, el día 03 de Agosto de 2018, con la participación de la Gobernador del Departamento de Arauca y del alcalde del Municipio de Fortul, se suscribió el PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PATR, SUBREGIÓN PDET ARAUCA, que comprende los siguientes municipios del Departamento de Arauca.: Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

14. Así mismo, el día 17 de Julio de 2018, se suscribió el Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR del municipio de Fortul – Arauca.

15. En las consideraciones del Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR antes descrito, se estipuló: “3. **CONSIDERACIONES** c. *Este PATR deberá articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, con los Planes de Desarrollo*

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 4-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación”.

16. A su vez, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, resaltan la importancia de focalizar estrategias transversales y dinamizadoras del desarrollo con atención especial a los 170 municipios PDET.

17. El capítulo XI: Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas de las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, busca crear las condiciones en los territorios afectados por la violencia, para que el desarrollo social y el progreso económico fluya en ellos como la mejor arma para combatir las causas de la violencia y reducir la inequidad que recoge los elementos de la Política de Estabilización “Paz con Legalidad”.

18. De acuerdo a las bases del Plan de Desarrollo, la construcción de paz requiere crear condiciones en los territorios afectados por la violencia para el logro del desarrollo social y el progreso económico, busca instituciones e instrumentos que le permitan articular su acción de manera efectiva hacia las víctimas y la estabilización del territorio nacional y procura una mayor coordinación y resultados del Estado en la orientación de la inversión y el gasto eficiente.

19. Dentro del Pacto para la Construcción de la Paz, el objetivo uno de las Acciones Efectivas para la Política de Estabilización señala; *“Estabilizar los territorios rurales, principalmente en los 170 municipios PDET”*, con el fin de identificar e implementar acciones del Estado más efectivas para el impulso del desarrollo de estos municipios. Así mismo en sus estrategias establece la definición de la Hoja de Ruta de los PDET para la articulación de los diferentes instrumentos de planeación y como mecanismo de intervención eficiente entre los sectores nacionales y las entidades nacionales y territoriales para la estabilización en los 170 municipios PDET en un periodo de 15 años.

20. El objetivo de esa Hoja de Ruta será lograr la intervención y ejecución de esfuerzos entre agencias del Gobierno y entre los niveles nacional, departamental y municipal en los 170 municipios PDET, para lo cual la Agencia de Renovación del Territorio (ART) continuará identificando, tanto proyectos prioritarios como a los actores responsables de su implementación, así como realizará la estructuración de proyectos estratégicos.

21. Como lo señala el artículo 7º del Decreto Ley 893 de 2017, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) dirigirá la respectiva revisión y seguimiento de los Planes

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 5-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

de Acción de los PDET y coordinará la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes, en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

22. El artículo 12 del Decreto 893 de 2017 señala que los PDET, cuya realización esté proyectada para hacerse en las regiones PDET que incluyan territorios de pueblos y comunidades étnicas y zonas con presencia de grupos étnicos, deberán contemplar un mecanismo especial de consulta para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial; acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial, o sus equivalentes.

23. En el Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET Arauca, las autoridades de los Pueblos Étnicos se comprometen a fortalecer sus capacidades institucionales en el marco de su Derecho Propio para contribuir con la adecuada y pertinente implementación de las iniciativas que les correspondan y afecten.

24. Para el logro del objeto de los PDET es necesario un esfuerzo conjunto de las entidades nacionales, territoriales, diversas autoridades y de la sociedad en general, lo cual implica un ejercicio de articulación, coordinación, seguimiento y evaluación a la ejecución, revisión y control del proceso de planificación y gestión que constituyen los Planes de Acción de los PDET.

25. El documento CONPES 3932 de 2018 adopta los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación (PMI) con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. El PMI guarda estrecha relación con el Pacto por la Construcción de Paz que contiene la implementación de los Planes de Acción de los PDET de acuerdo con la Hoja de Ruta para el impulso al desarrollo de los territorios.

26. De acuerdo a las disposiciones establecidas en artículo 3 del Acto Legislativo 01 del 7 de julio de 2016 sobre la implementación y el desarrollo normativo del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", las bases del PND incluyen el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, priorizando recursos para la población más afectada en términos de pobreza extrema, economías ilegales, debilidad institucional y violencia, focalizados en los 170 municipios PDET priorizados por el Decreto 893 de 2017.

27. Conforme a lo anterior, y de acuerdo con las competencias constitucionales y legales, se focalizarán las estrategias en el municipio de Fortul-Arauca de la Subregión PDET de Arauca.

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

 **Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal**  **8 89 91 50 ext 101**

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co **E-mail:** alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 6-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

28. El Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET ARAUCA y el Pacto Municipal para la Transformación Regional de Fortul, requieren ser adoptados por el Municipio de Fortul -Arauca a través de Acuerdo Municipal que permita articular y armonizar dicho Plan con los Planes de Desarrollo Territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en el marco de sus competencias y atribuciones constitucionales y legales.

DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

29. El Municipio de Fortul -Arauca como entidad territorial, está obligado a cumplir la Constitución Política, las leyes, los decretos del gobierno y las ordenanzas de las asambleas departamentales.

30. Dada la transversalidad de los PDET en el territorio, se hace necesario articular una serie de competencias, instituciones, protocolos, rutas, procesos y procedimientos que se deben planear y ejecutar de manera coordinada con las entidades de los diferentes niveles de gobierno.

31. Los PDET contienen medidas dirigidas a la garantía de derechos sobre los cuales tanto la nación como los departamentos y municipios ya son responsables, por lo que resulta estratégico que las acciones de los diferentes niveles de gobierno se materialicen en una oferta programática coordinada que contribuya en la implementación de los PDET.

32. De acuerdo con lo expuesto se pone en consideración de los Honorables Concejales, que, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, acuerden adoptar el Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET ARAUCA en el Municipio de Fortul -Arauca, en concordancia con los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia con las distintas entidades nacionales y territoriales, que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET.

Esta Exposición de Motivos es presentada en Fortul a los 16 días del mes de mayo de 2019 por:


LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal

Revisó:
YARY JOEL LLANES RUIZ
ASESOR JURÍDICO EXTERNO

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 7-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

PROYECTO DE ACUERDO No 010 DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL -ARAUCA”

El Honorable Concejo Municipal De Fortul-Arauca, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 de la Constitución Política de Colombia, por el artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, y por el artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017, y

CONSIDERANDO

El artículo 339 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2º del Acto Legislativo 3 de 2011, consagra que: *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.*

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 313, señala; *“Corresponde a los concejos:*

- “(…) 1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.”*
- “(…) 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.*
- “(…) 4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.*
- “(…) 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.”*

El artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, establece: *“Son atribuciones de los Concejos, que ejercerán conforme a la ley, las siguientes:*

- “(…)1a. Ordenar por medio de acuerdos, lo conveniente para la administración del Distrito;*
- 2a. Votar, en conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas, las contribuciones y gastos locales;”*

El artículo 1º de la Constitución Política establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 8-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

la dignidad humana; en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

En este contexto, los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, son entidades territoriales que por mandato constitucional deben ejercer sus funciones, conforme a la distribución de competencias efectuada por la ley orgánica de ordenamiento territorial en sus distintos niveles, conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en los términos de ley.

El artículo 286 de la Carta Política, lista las entidades territoriales, entre las que se encuentran los municipios, los que al tenor de lo señalado en el artículo 287 ibídem, tienen derecho a gobernarse por sus propias autoridades y gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley.

El artículo 311 de la Constitución Política reza: *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."*

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política, en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio. A su vez, establece en el artículo 315, entre otras atribuciones del alcalde las siguientes: *"1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del gobierno y las ordenanzas y los acuerdos del concejo."*, *"5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."*

El Gobierno nacional expidió el Decreto Ley 893 de 2017, por el cual se crearon los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en dicho Decreto; con la finalidad de lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.

En el Departamento de Arauca, el artículo 3º del Decreto 893 de 2017 priorizó los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame de la Subregión PDET de Arauca.

El artículo 4º ibídem, señala que cada PDET se instrumentalizará en un Plan de Acción para la Transformación Regional, en adelante (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas.

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ **Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal** ☎ **8 89 91 50 ext 101**

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 9-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

El artículo 5º del Decreto en mención, establece que de acuerdo a las particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de los PDET.

A su vez, el artículo 6º del Decreto 893 de 2017 determina que los Planes de Acción de los PDET deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Los Planes de Acción de los PDET integrarán otros planes del territorio que contribuyan a su transformación.

En cumplimiento de las anteriores disposiciones, el día 03 de Agosto de 2018, con la participación de la Gobernador del Departamento de Arauca y del alcalde del Municipio de Fortul, se suscribió el PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PATR, SUBREGIÓN PDET ARAUCA, que comprende los siguientes municipios del Departamento de Arauca.: Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

Así mismo, el día 17 de Julio de 2018, se suscribió el Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR del municipio de Fortul – Arauca.

En las consideraciones del Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR antes descrito, se estipuló: “3. **CONSIDERACIONES** c. *Este PATR deberá articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, con los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación*”.

A su vez, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, resaltan la importancia de focalizar estrategias transversales y dinamizadoras del desarrollo con atención especial a los 170 municipios PDET.

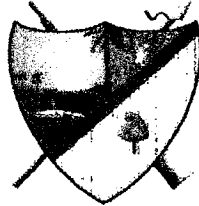
El capítulo XI: Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas de las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, busca crear las condiciones en los territorios afectados por la violencia, para que el desarrollo social y el progreso económico fluya en ellos como la mejor arma para combatir las causas de la violencia y reducir la inequidad que recoge los elementos de la Política de Estabilización “Paz con Legalidad”.

De acuerdo a las bases del Plan de Desarrollo, la construcción de paz requiere crear condiciones en los territorios afectados por la violencia para el logro del desarrollo social y el progreso económico, busca instituciones e instrumentos que le permitan articular su acción de manera efectiva hacia las víctimas y la estabilización del territorio nacional y procura una mayor coordinación y resultados del Estado en la orientación de la inversión y el gasto eficiente.

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

☒ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 10-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

Dentro del Pacto para la Construcción de la Paz, el objetivo uno de las Acciones Efectivas para la Política de Estabilización señala; *"Estabilizar los territorios rurales, principalmente en los 170 municipios PDET"*, con el fin de identificar e implementar acciones del Estado más efectivas para el impulso del desarrollo de estos municipios. Así mismo en sus estrategias establece la definición de la Hoja de Ruta de los PDET para la articulación de los diferentes instrumentos de planeación y como mecanismo de intervención eficiente entre los sectores nacionales y las entidades nacionales y territoriales para la estabilización en los 170 municipios PDET en un periodo de 15 años.

El objetivo de esa Hoja de Ruta será lograr la intervención y ejecución de esfuerzos entre agencias del Gobierno y entre los niveles nacional, departamental y municipal en los 170 municipios PDET, para lo cual la Agencia de Renovación del Territorio (ART) continuará identificando, tanto proyectos prioritarios como a los actores responsables de su implementación, así como realizará la estructuración de proyectos estratégicos.

Como lo señala el artículo 7º del Decreto Ley 893 de 2017, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) dirigirá la respectiva revisión y seguimiento de los Planes de Acción de los PDET y coordinará la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes, en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

El artículo 12 del Decreto 893 de 2017 señala que los PDET, cuya realización esté proyectada para hacerse en las regiones PDET que incluyan territorios de pueblos y comunidades étnicas y zonas con presencia de grupos étnicos, deberán contemplar un mecanismo especial de consulta para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial; acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial, o sus equivalentes.

En el Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET Arauca, las autoridades de los Pueblos Étnicos se comprometen a fortalecer sus capacidades institucionales en el marco de su Derecho Propio para contribuir con la adecuada y pertinente implementación de las iniciativas que les correspondan y afecten.

Para el logro del objeto de los PDET es necesario un esfuerzo conjunto de las entidades nacionales, territoriales, diversas autoridades y de la sociedad en general, lo cual implica un ejercicio de articulación, coordinación, seguimiento y evaluación a la ejecución, revisión y control del proceso de planificación y gestión que constituyen los Planes de Acción de los PDET.

El documento CONPES 3932 de 2018 adopta los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación (PMI) con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. El PMI guarda estrecha relación con el Pacto por la Construcción de Paz que contiene la implementación de los Planes de Acción de los PDET de acuerdo con la Hoja de Ruta para el impulso al desarrollo de los territorios.

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 11-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

De acuerdo a las disposiciones establecidas en artículo 3 del Acto Legislativo 01 del 7 de julio de 2016 sobre la implementación y el desarrollo normativo del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, las bases del PND incluyen el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, priorizando recursos para la población más afectada en términos de pobreza extrema, economías ilegales, debilidad institucional y violencia, focalizados en los 170 municipios PDET priorizados por el Decreto 893 de 2017.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con las competencias constitucionales y legales, se focalizarán las estrategias en el municipio de Fortul-Arauca de la Subregión PDET de Arauca.

El Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET ARAUCA y el Pacto Municipal para la Transformación Regional de Fortul, requieren ser adoptados por el Municipio de Fortul -Arauca a través de Acuerdo Municipal que permita articular y armonizar dicho Plan con los Planes de Desarrollo Territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en el marco de sus competencias y atribuciones constitucionales y legales.

El Municipio de Fortul -Arauca como entidad territorial, está obligado a cumplir la Constitución Política, las leyes, los decretos del gobierno y las ordenanzas de las asambleas departamentales.

Dada la transversalidad de los PDET en el territorio, se hace necesario articular una serie de competencias, instituciones, protocolos, rutas, procesos y procedimientos que se deben planear y ejecutar de manera coordinada con las entidades de los diferentes niveles de gobierno.

Los PDET contienen medidas dirigidas a la garantía de derechos sobre los cuales tanto la nación como los departamentos y municipios ya son responsables, por lo que resulta estratégico que las acciones de los diferentes niveles de gobierno se materialicen en una oferta programática coordinada que contribuya en la implementación de los PDET.

De acuerdo con lo expuesto se pone en consideración de los Honorables Concejales, que, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, acuerden adoptar el Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET ARAUCA en el Municipio de Fortul -Arauca, en concordancia con los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia con las distintas entidades nacionales y territoriales, que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR de la subregión Arauca de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 12-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

(PDET) en el Municipio de Fortul-Arauca, para lo cual se hará su articulación y coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal, en aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia con las distintas entidades nacionales y territoriales, que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3º del Decreto Ley 893 de 2017.

Parágrafo 1: El Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR, Subregión PDET Arauca, suscrito el 03 de Agosto de 2018, comprende los municipios de Arauquita, Fortul, Tame y Saravena.

Parágrafo 2: El Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR del municipio de Fortul -Arauca, suscrito el 17 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: En la armonización y articulación de los Planes de Acción de los PDET con los Planes de Desarrollo Territoriales, en los términos del artículo 9º del Decreto Ley 893 de 2017, se tendrá en cuenta el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento del artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017 las entidades territoriales priorizadas, tendrán en cuenta el contenido de los Planes de Acción de los PDET, para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial y demás instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial, con la intervención activa de sus autoridades de planeación. Asimismo dichos planes atenderán los mandatos constitucionales y legales que garanticen el enfoque étnico y diferencial.

Los Planes de Acción de los PDET se tendrán en cuenta en los programas, metas y recursos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto de la entidad territorial, para garantizar la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes; sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo acuerdos de inversión con otras fuentes de financiación.

ARTÍCULO CUARTO. El Alcalde determinará las secretarías municipales que apoyarán y promoverán la ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de los PDET, así como la articulación con las instancias de participación ciudadana, como los Consejos Territoriales de Planeación, entre otros.

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio deberá implementar una estrategia de fortalecimiento institucional que tenga como objetivo asistir, acompañar y apoyar el fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y presupuestales para la implementación de los Planes de Acción de los PDET.

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL 800.136.069-4		Código: M-GJU-CT-02-01
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 13-13
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

ARTÍCULO SEXTO: : El Municipio realizará la rendición de cuentas de la implementación del Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR de Arauca de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Municipio Tame-Arauca, de los Planes de Acción de los PDET en los municipios priorizados por el Decreto 893 de 2017.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Fortul - Arauca será la instancia de participación ciudadana que haga seguimiento a la implementación y ejecución de los Planes de Acción de los PDET.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, previa sanción de la misma.

Dado en Fortul, a los 12 días del mes Agosto de 2019.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Este proyecto de acuerdo es presentado por:


LENIN PASTRANA VERGEL
 Alcalde Municipal

Revisó:
 YARY JOEL LLANES RUIZ
 ASESOR JURÍDICO EXTERNO

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

 Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal
  8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

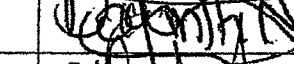
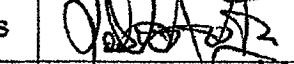
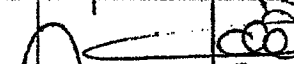
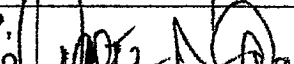
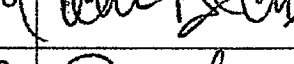
	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL		Código: F-GIN-GD-P02-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión:01 Página 1-2
	ACTAS		Fecha: 16/03/2019

Ciudad	Fortul	Proceso o Programa	Consejo de Gobierno
Lugar	Sala de juntas, Alcaldía Municipal	Hora De Inicio	10:45 am
Fecha	06 Agosto de 2019	Hora De Finalización	12:10 pm
Temática	Presentación y aprobación de proyectos de acuerdo	N° De Acta	012

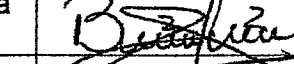
1. OBJETIVOS

1.	Saludo y llamado a lista
2.	Presentación y socialización de Proyectos de acuerdo
3.	Aprobación de Proyectos de acuerdo

2. PARTICIPANTES

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1.	Lenin Pastrana Vergel	Alcalde Municipal	
2.	Oscar Toro Ledesma	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social	
3.	Liliana Ortiz Bueno	Secretaria de Hacienda y Tesorería (E)	
4.	Dayarith Nova Burgos	Secretaria de Planeación e Infraestructura	
5.	Nelson Ortiz Ortiz	Jefe de Banco de Proyectos	
6.	Jhon Felky Martínez Montaña	Coordinador de Cultura y Deporte	
7.	Víctor Alfonso Vega Barreto	Jefe de la Unidad de SS PP, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	
8.	Briceida Leguizamo Sánchez	Coordinadora Administrativa de Presupuesto	
9.	Jorge Enrique Páez	Coordinador de Salud Pública	

3. INVITADOS

1.	Joel Llanes	Asesor jurídico	
2.	Wilber Villamizar	Jefe Control Interno	

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL		Código: F-GIN-GD-P02-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión:01 Página 2-2
	ACTAS		Fecha: 16/03/2019

4. DESARROLLO

1. Saludo y llamado a lista

Siendo las 10:45 am del día 06 de agosto de 2019, se da inicio al Consejo de Gobierno N° 012 / 2019 con el quórum necesario para la apertura de la reunión.

2. Presentación y socialización de Proyectos de acuerdo para presentar al concejo municipal.

Una vez reunido el consejo. se hace necesario la presentación de los siguientes proyectos de acuerdo

I. **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"**

- De acuerdo análisis de recaudo por recursos propios realizado a 31 de Julio de 2019 se pudo evidenciar un recaudo mayor al valor proyectado en Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión 2019; por ende, se hace necesario **ADICIONAR** al presupuesto de la vigencia el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$250.242.386).**
- Así mismo se realizó verificación de los rubros por concepto de recursos propios que a la fecha 31 de Julio de 2019 no superan el 60% de lo proyectado al corte de la información y realizando un estimado de lo recaudado no se cumple con lo inicialmente apropiado para los rubros de industria y comercio (Vigencia actual), avisos y tableros, formularios, certificaciones, paz y salvos y plaza de mercado; por ende, se hace necesario **REDUCIR** del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión 2019 un valor de **CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$107.129.775, 50).**
- Que de acuerdo al Acta de COMFIS N° 004 del 05 de Agosto de 2019, se hace necesario **ADICIONAR** al Presupuesto del Municipio de Fortul Superávit al presupuesto de la vigencia 2019 por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA EN DOS MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$12.952.304).**

II. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA EL MUNICIPIO DE FORTUL, ARAUCA 2019-2029"**

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL		Código: F-GIN-GD-P02-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión:01 Página 3-2
	ACTAS		Fecha: 16/03/2019

- III. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL -ARAUCA"
3. Siendo las 12:10 pm , se da por terminada la reunión del consejo de gobierno donde se aprobaron los siguientes proyectos de acuerdos:
- I. "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"
 - II. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA EL MUNICIPIO DE FORTUL, ARAUCA 2019-2029".
 - III. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL -ARAUCA"

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

**PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL -PMTR
MUNICIPIO DE FORTUL- AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2018-07-17

1. ANTECEDENTES

Que el artículo 1 del Decreto 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) [1], como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales.

Que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) dirigirá la construcción participativa y la respectiva revisión y seguimiento de los PATR de los PDET, y coordinará la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes, en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

Que la Agencia de Renovación del Territorio tiene por misión coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Que el municipio de **FORTUL**, construyó en el marco del PDET el Pacto Comunitario para la Transformación Regional, además, en estos municipios existen planes tal como:

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Descripción Archivo
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151356404.1. Acta Diálogo Preparatorio Educación.pdf	Acta de diálogo preparatorio Educación
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151357217.1. LISTADO ASISTENCIA DIÁLOGO PREPARATORIO DE EDUCACIÓN.pdf	Listado de asistencia dialogo educación
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151358211.2. ACTA PRIMER DIALOGO SECTOR HIDROCARBUROS 26 JULIO.pdf	Acta dialogo sector hidrocarburo
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151358561.2. ASISTENCIA DIALOGO HIDROCARBURO.pdf	Asistencia dialogo sector hidrocarburo
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151400079.3. ACTA DIALOGO SECTOR FINANCIERO CON PRESENTACION.pdf	Acta dialogo sector financiero
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151400526.3. Asistencia dialogo sector financiero 19 -06-2018.pdf	Listado de asistencia dialogo sector financiero
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151403529.6. ACTA VICTIMAS.FORTUL.pdf	Acta dialogo Víctimas Fortul
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151404415.6. Listado de asistencia diálogos víctimas Fortul.pdf	Listado asistencia dialogo víctimas Fortul
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151425253.6. Iniciativas de Dialogo Preparatorios Víctimas Fortul.pdf	Iniciativas propuestas diálogos víctimas Fortul
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151426506.8. ACTA DIALOGOS MUJER FORTUL FINAL.pdf	Acta diálogos mujer Fortul

Acta Reunión	Acta Reunión 201807151427319.8. LISTADO ASISTENCIA DIALOGOS MUJER .pdf	Listado asistencia dialogo mujer Fortul
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151428435.9. ACTA DIALOGOS PREPARATORIOS LGBTI.pdf	Acta dialogo LGBTI
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151429281.9. LISTADO ASISTENCIA DIALOGOS LGBTI.pdf	Listado asistencia LGBTI
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151432536.11. ACTA DIALOGO PREPARATORIO REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2018-06-21.pdf	Acta y listados de asistencia dialogo sector productivo
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151440537.4. Acta_Mesa_Ambiental_(5).pdf	Acta dialogo mesa ambiental
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151531290. Listado asistencia MESA AMBIENTAL_ 17 mayo.pdf	Listado de asistencia dialogo mesa ambiental
Mapa de Iniciativas	Mapa de Iniciativas 201807151623343.FORTUL TODO carta.pdf	Mapa municipio de Fortul
Propuesta ART Diagnóstico Municipal	Propuesta ART Diagnóstico Municipal 201807151721339.SITUACIÓN DEL TERRITORIO CONSOLIDADA FORTUL R1.pdf	Propuesta situación del territorio
Propuesta ART Visión municipal	Propuesta ART Visión municipal 201807151724368.PROPUESTA DE VISIÓN APROBADA FORTUL.pdf	propuesta de visión Fortul
Acta Reunión	Acta Reunión 201807151758098.10. ACTA PMTR FORTUL.ALCALDIA.pdf	Acta Alcaldía de Fortul
Herramienta de caracterización de planes	Herramienta de caracterización de planes 201807151855407.2018.04.13 - HERRAMIENTA PLANES_Fortul.xlsm	Herramienta de caracterización de planes

Que, utilizando estos insumos, durante los días [2018-07-16], [2018-07-17], los actores del Municipio, conformados por la comunidad, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas, definieron los componentes que se incluyen en este Pacto Municipal del Municipio de FORTUL.

2. COMPONENTES

2.1. VISIÓN MUNICIPAL

En el 2028 el municipio de Fortul se ha establecido como un territorio agroalimentario sostenible, competitivo con una economía agroindustrial y en equilibrio con el medio ambiente, comprometidos con la construcción de la paz y el bienestar social de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, grupos étnicos y población general.

Para lograr nuestra visión se requiere educación rural universitaria gratuita y técnica y tecnológica a través del SENA; cuenta con banco de maquinaria autosostenible, amarilla para el sostenimiento de la red vial municipal y verde para la tecnificación del campo.

Conservamos y protegemos los recursos hídricos y humedales, así como la fauna y la flora. Tenemos conciencia del cuidado ambiental. El parque natural nacional El Cocuy ha sido proclamado patrimonio de los pueblos, está protegido y conservado con una zona de amortización cuenta con restricción del turismo y explotación minera.

Contamos con vivienda digna, amigable con el medio ambiente y adecuadas a las condiciones climáticas del territorio con energías alternativas y que responden al enfoque diferencial.

Contamos con un acueducto regional que garantiza el agua potable para las comunidades rurales, campesinas y étnicas, uso eficiente de las aguas residuales, manejo apropiado de residuos sólidos y aprovechamiento del reciclaje.

El conflicto armado ha terminado y se respetan las diferencias de pensamiento.

Existe un servicio de salud garantizado al 100% en puestos de salud, centros de salud y en un hospital de segundo nivel. Existen promoción y prevención articulados con los sistemas de salud propia SISPI.

Implementación de programas de seguridad alimentaria, autoconsumo, hábitos de vida saludables, restaurantes escolares, rutas escolares, ampliación de planta docente.

Garantizar espacio de recreación espacios de recreación, deporte y expresiones culturales de la población rural campesina y de grupos étnicos.

Infraestructura y uso de tecnologías avanzadas que fortalecen los sectores productivos y agropecuarios con facilidad de acceso a créditos por convenio.

2.2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Nuestro territorio cuenta con gran riqueza hídrica, forestal, biodiversidad de fauna y flora, tierras fértiles y grandes extensiones de praderas aptas para la producción agrícola y ganadera. Tenemos el Parque Nacional Natural del Cocuy que nos baña con sus ríos y los resguardos indígenas que ayudan a su conservación. Aquí vivimos personas deseosas de continuar en estas tierras, gente emprendedora y pujante, con un alto grado de compromiso por su tierra, con ganas de trabajar y generar progreso para la región. Tenemos talento humano capacitado en atención médica y enfermería que realiza brigadas en las que se ofertan los servicios de promoción de salud y prevención de las enfermedades. La comunidad campesina acostumbra a cultivar y usar plantas medicinales. Contamos con mujeres unidas en asociaciones y capacitadas en áreas técnicas, de la producción, de la educación y de la salud. Somos una comunidad unida que defiende a nuestros niños y niñas, con deseos de capacitarnos en todos los niveles educativos y de participar en los programas de recreación, deportes y de alfabetización para adultos. Tenemos docentes para nuestros niños y mano de obra calificada y no calificada para la construcción de vivienda. Tenemos conciliadores en equidad escolares, comunales y de asociaciones capacitados. Nuestro territorio cuenta con un gran número de líderes y lideresas con valores y principios, consientes y dispuestos a trabajar por la reconciliación de sus comunidades. Tenemos 4 colegios de secundaria con restaurantes escolares, rutas y computadores. Instituciones como el ICBF y el SENA hacen presencia en nuestro territorio. Contamos con un hospital de primer nivel, tres puestos de salud y dos centros de salud en funcionamiento, una unidad móvil para la atención y dos ambulancias para el traslado de pacientes. Existen terrenos apropiados para la construcción y mejoramiento de vivienda digna para la mujer rural con enfoque territorial; los ríos Cusay y Banadías abastecen al acueducto municipal y los tres acueductos veredales que tenemos benefician a 32 veredas. Existe la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Urbano y Rural del municipio de Fortul—EMCOAAAFOR para la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el territorio. Disfrutamos de una comunidad fortalecida y mujeres empoderadas en actividades agrícolas y ganaderas. Contamos con familias productoras agropecuarias y con suficientes áreas aptas para la generación de productos agrícolas y pecuarios como materia prima. Estamos orgullosos porque los distritos 1 y 4 han sido declarados territorios campesinos agroalimentarios. Igualmente, existen espacios institucionales como la fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, casas comunales y medios de comunicación que permiten debatir y participar.

Sin embargo, estas ventajas que tenemos no se ven reflejadas en nuestra región por falta de apoyo de las instituciones del gobierno en el sector agrícola y pecuario, por la deficiencia de infraestructura para el aprovechamiento de la producción y por ausencia de alianzas comerciales. El gobierno no nos garantiza el derecho a una alimentación sana y adecuada, y los programas de transporte y alimentación para los niños, estudiantes, adultos mayores y población vulnerable no tienen continuidad y son deficientes; no hay veeduría ni seguimientos de los alimentos suministrados en los comedores escolares ni tampoco programas que garanticen el sostenimiento de huertas caseras orgánicas. Las personas sufren de enfermedades debido al uso de herbicidas, fungicidas y otros químicos utilizados en la producción agrícola y ganadera. Los CDI y el programa de Cero a Siempre no alcanzan para atender a toda la primera infancia. Las instituciones educativas no cuentan con suficientes computadores ni dotación, les falta conectividad, mejorar los restaurantes, legalizar los títulos de propiedad y adecuar los encerramientos. Los docentes necesitan ser capacitados y no hay facilidades de acceso a educación superior para jóvenes, adultos y mujeres. No hay cobertura del SENA para todo el territorio y no hay programas de educación dirigidos a las personas en condición de discapacidad. Los humedales y bosques naturales no cuentan con una protección efectiva y los altos índices de contaminación en las riveras de los ríos por la falta de cultura ambiental afectan las diferentes especies de fauna y flora. Corporinoquia ha perdido su función de proteger el medio ambiente, no hace seguimiento y monitoreo de los proyectos que generan impacto ambiental y, en lugar de hacer cumplir las normas, se ha dedicado a respaldar las multinacionales que generan daños al territorio. En temporada invernal se sufre por inundaciones porque no hay sistemas de drenaje y diques de contención. No existe una distribución equitativa de la tierra y muchas familias no cuentan con tierras propias para el desarrollo de sus actividades agropecuarias lo que disminuye los ingresos familiares y ocasiona pobreza y desigualdad. Tampoco existe una política efectiva para la legalización y escrituración de predios. La falta de una delimitación intermunicipal y de la frontera agrícola afecta nuestra economía y las posibilidades de desarrollo de la región. El hospital San Francisco no cuenta

con una infraestructura y equipos adecuados para garantizar un buen servicio y las ambulancias no son suficientes para cubrir todas las necesidades. Los puestos y centros de salud no están bien dotados y las brigadas de salud son ineficientes porque no las acompañan las EPS. Nuestra población no cuenta con conocimientos sobre primeros auxilios y las personas se ven obligadas a automedicarse por la dificultad de acceder a los servicios médicos. Las mujeres rurales no tienen oportunidades laborales y educativas, y no se tienen en cuenta en los proyectos productivos y de desarrollo. No todas las familias rurales cuentan con servicio eléctrico, vivienda digna, agua potable y saneamiento básico lo que genera que se presenten enfermedades diarreicas agudas y dermatológicas. Los proyectos de vivienda no son acordes a las necesidades de los núcleos familiares y se presenta corrupción para acceder a los subsidios de vivienda rural. En 1977 se construyó el acueducto comunitario, pero requiere adecuación, ampliación y mantenimiento de la planta de tratamiento y emisión final. Se necesitan soluciones individuales de baterías sanitarias, paneles solares y otros sistemas de producción de energía alternativa. No existe cultura ambiental ni adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos. No contamos con acceso a medios de comunicación comunitaria y el mal estado de las vías terciarias y de la vía La Soberanía nos dificulta mucho la conexión con el interior del país y el desarrollo del territorio. La comunidad fortalecida sufre inestabilidad económica por causa del contrabando de los productos de primera necesidad, especialmente de la leche y sus derivados, de la carne y semovientes bovinos. Existe descontento de las comunidades frente a la explotación petrolera y minera debido a que la comunidad no conoce los planes de exploración sísmica, a la contaminación que genera y al desastre ambiental que traerá repercusiones a futuro. Las víctimas del conflicto armado no han sido reconocidas por el gobierno ni reparadas y los planes de reparación no han sido concertados con la comunidad. Todavía vivimos en un conflicto armado y somos estigmatizados por pertenecer al territorio araucano. Entre la comunidad hay desconfianza, miedo y temor a expresarse, corrupción, sectarismos y falta de inversión todos los sectores económicos, sociales y culturales.

El texto completo se subió en los diálogos preparatorios con el nombre de: SITUACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPIO DE FORTUL

2.3.INICIATIVAS ORGANIZADAS/PRIORIZADAS

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300151026	Construcción de planta de tratamiento de agua que garantice el consumo de agua potable en la I.E. Makaguán.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	100.00
0281300150639	Construcción de una sede propia del SENA, con su respectiva dotación, que beneficie a la población en la zona rural en el municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	100.00
0281300150464	Construir y desarrollar espacios que fortalezcan y dignifiquen el papel de la mujer en los diferentes sectores, a través de la implementación de las políticas públicas de la mujer, involucrando a hombres y mujeres campesinas, como estrategias pedagógicas de equidad y convivencia en el municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	100.00
0281300150097	Formalización de territorios agroalimentarios en el municipio de Fortul departamento de Arauca.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	93.75
0281300150402	Implementación del Modelo Técnico Agropecuario en las instituciones educativas rurales del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	93.75
0281300151072	Implementar programas técnicos y tecnológicos a los jóvenes de la I.E. Makaguán, que les permita el desarrollo de sus capacidades y mejorar su calidad de vida y el de su comunidad	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	93.75
0281300149621	Desarrollar políticas, programas, y estrategias que contribuyan a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa de la zona rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	91.67

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE / SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (**)
0281300150874	Garantizar la vida y proteger a líderes sociales	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	87.50
0281300150953	Adecuación y ampliación del internado de la comunidad Makaguán que beneficia a 200 niños, niñas y adolescentes de esta comunidad	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	85.42
0281300150962	Dotación de plantas compactas de agua potable para los centros poblados	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	85.42
0281300148518	Construcción del acueducto regional que beneficie a los habitantes de los cinco distritos del municipio de Fortul.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	85.42
0281300150952	Crear planes de contingencia para los acueductos existentes en la zona rural del municipio de Fortul.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	85.42
0281300151100	Estudio, diseño y construcción de acueducto comunitario en el resguardo Uwa Cibariza.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	85.42
0281300150939	Formulación e implementación de programas ambientales para el manejo de los servicios públicos domiciliarios (Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua- PUEAA; Manejo de Residuos Sólidos Aprovechables- PGIRS; Programa de Manejo de Aguas Residuales- PSMV) en los centros poblados del municipio de Fortul.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	85.42
0281300151057	Formular e implementar estrategias de educación, información y comunicación del manejo adecuado de residuos sólidos en cuanto a separación en la fuente y aprovechamiento para campesinos y afros en el área rural del Municipio de Fortul	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	85.42
0281300150965	Implementación de un proyecto para la compra de filtros de agua para la potabilización del agua en los centros educativos y viviendas rurales dispersas	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	85.42
0281300150924	Proyectos en preservación y conservación de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos rurales que incluya compra de predios y estudios técnicos en el municipio de Fortul.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	85.42
0281300150413	Ampliar la oferta de carreras técnicas y tecnológicas con el SENA que beneficie a la población rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	79.17
0281300151114	Diseño y construcción de un acueducto y/o planta de tratamiento de agua potable, en el resguardo cusay la colorada que beneficie las 175 familias existentes, en el municipio de fortul departamento de arauca.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	79.17
0281300150921	Elaborar y ejecutar proyecto en articulación con Corporación para la restauración de los afloramientos de agua, orilla de los ríos y beneficios económicos para la conservación de bosques y animales nativos del municipio de Fortul	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	79.17
0281300148551	Proyecto de mantenimiento y optimización de acueductos veredales existentes para el municipio de Fortul	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	79.17
0281300149396	Adecuación de caminos y senderos ancestrales en el distrito uno del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	77.08
0281300151099	Implementar programas de capacitación para la aplicación de la Ley Chivechi, por parte de Alcaldía, Gobernación y el Ministerio.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	77.08

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300151082	Creación de una fábrica de reciclaje para 150 familias afros	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	77.08
0281300148669	Reubicación mujeres indígenas despaizadas, que están viviendo temporalmente en el matadero de Fortul	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	72.92
0281300150458	Crear acciones de promoción de la oferta de servicios del SENA, que incentive la formación técnica en mujeres rurales en artes y oficios (costura, peluquería, cocina, entre otros.) con capital semilla para emprender sus ideas de negocio con visión empresarial en la zona rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	72.92
0281300150968	Implementación de la política etnoeducativa del pueblo U'wa, donde haya profesores, bilingües, trilingües y biculturales con formación profesional y fortalecimiento desde el núcleo familiar.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	72.92
0281300148451	Adquisición de 5 predios alrededor del resguardo Cusay La Colorada, para ampliar el territorio y facilitar acceso a tierra a jóvenes que migran del resguardo por falta de tierras	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	72.92
0281300151036	Que se cree la universidad intercultural	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	72.92
0281300150821	Ampliación del terreno de los colegios rurales para proyectos educativos, productivos y sostenibles del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	70.84
0281300150901	Elaboración de proyecto, estudio de factibilidad, construcción y dotación de una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables comunitaria liderada por mujeres cabeza de hogar, con centros de acopio en la zona rural del municipio de Fortul.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	70.83
0281300150865	Fortalecimiento y mayor presencia institucional de entidades del Ministerio Público en el territorio rural de Fortul.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	68.75
0281300151269	Que la voz de las mujeres de Cusay La Colorada sea tenida en cuenta en los cabildos	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	68.75
0281300150330	Promoción de las reservas campesinas, municipio de Fortul, departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Gestión	68.75
0281300149454	Comprar predios para la construcción de infraestructura agroindustrial en el municipio de Fortul, departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	66.67
0281300151290	Construcción de una casa cabildo para el resguardo U'wa que quede dentro del territorio	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	66.67
0281300148471	Estudio de valorización y compra de un predio de 100 hectáreas Aprox. Para la legalización del consejo comunitario FORAFROS, que beneficie a 750 habitantes Afro en el municipio de Fortul del Departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	66.67
0281300148510	Priorizar a la Asociación de Mujeres víctimas afrodescendientes del municipio de Fortul para proyectos de vivienda, restitución de tierras, reparación integral, capacitaciones, con sus respectivos incentivos para la ejecución de lo aprendido y así tener una estabilidad económica y mejorar las condiciones de vida de esta población	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Gestión	66.67
0281300150925	Subsidio integral para la compra de tierra en el municipio de Fortul	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	66.67

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300150933	Creación de una escuela intercultural que facilite los intercambios culturales	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	66.67
0281300151080	Mejoramiento y dotación con ayudas tecnológicas en las sedes educativas de las veredas Sitio Nuevo, San Francisco, La 20, Caranal, Las Colinas, Bruselas y Palmarito	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	64.58
0281300151086	Gestionar el mejoramiento de las viviendas en sitio propio para la población Afrodescendiente de la zona rural de este municipio.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	64.58
0281300150204	Ampliación y dotación del CDI ubicado en el centro poblado de Nuevo Caranal que beneficia a 300 niños y niñas	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	64.58
0281300151039	Becas para que las mujeres puedan culminar sus estudios de bachillerato y carreras profesionales que sirvan a su comunidad de 300 personas resguardo Cibariza	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	64.58
0281300151107	Diseño y construcción de 150 viviendas dentro de la comunidad del resguardo cusay la colorada que sean culturalmente apropiadas para el beneficio de las familias con sus respectivas baterías sanitarias, pisos, lavaderos, duchas de baño y suministro de agua potable, en el municipio de Fortul, departamento de arauca.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	64.58
0281300149951	Entrega gratuita tierras con acompañamiento integral, a través del fondo de tierras para la reforma rural integral.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	64.58
0281300150910	Estudio, diseño y construcción del alcantarillado en los centros poblados del municipio de Fortul, teniendo en cuenta el plan maestro de agua potable y saneamiento básico del área rural	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	64.58
0281300150829	Formular un proyecto para construcción de 2500 viviendas rurales nuevas que incluya sistema hidrosanitario y energías renovables y/o alternativas (500 viviendas aproximadamente por distrito) en el municipio de Fortul.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	64.58
0281300151073	Implementar planes de vivienda nueva para la población Afrodescendiente, adecuado al territorio con materiales amigables con el medio ambiente (Paneles solares), donde se priorice a los adultos mayores, población víctima y madres cabeza de familia.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	64.58
0281300150805	Instalación de zonas WI-FI gratuito, para los establecimientos educativos en los cinco distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	64.58
0281300148484	Mejoramiento de vivienda rural digna en sitio propio para población vulnerable, priorizando mujeres cabeza de hogar, población víctima en el municipio de Fortul.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	64.58
0281300150266	Realizar la gestión para contar con la presencia del ICBF y demás entidades que benefician a la población infantil con toda su oferta institucional en el municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	64.58
0281300150928	Reubicación y optimización de las lagunas de estabilización y estudios de factibilidad para emisario final y punto de vertimiento en el Municipio de Fortul	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	64.58
0281300150794	Construcción de infraestructura educativa, cultural y deportiva para niños y niñas del nivel preescolar de los establecimientos educativos del área rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	64.58

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (**)
0281300151294	Dotación de implementos para guardia indígena.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	64.58
0281300149082	Implementar la universidad rural pública regional, para la formación diversificada y de alta calidad, para todos los bachilleres que se gradúan de los diferentes colegios rurales del municipio de Fortul del departamento de Arauca y que se garantice la sostenibilidad presupuestal.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	64.58
0281300150144	Mejoramiento de restaurantes escolares en la zona rural, de acuerdo a la normas técnicas, en todos los distritos de la zona rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	62.50
0281300149674	Construcción de restaurantes escolares en la zona rural, de acuerdo a la normas técnicas, en todos los distritos de la zona rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	62.50
0281300149421	Creación de subsidios a nivel regional que beneficie a los bachilleres que deseen continuar con su educación superior.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	62.50
0281300148566	Crear plazas campesinas para la comercialización de los productos en el municipio de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	62.50
0281300148481	Adjudicación de tierras a las familias Afro para adelantar proyectos productivos y garantizar la alimentación familiar	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	60.42
0281300150813	Reubicación de familias afectadas por las inundaciones	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Gestión	60.42
0281300148649	Compra de terreno hacia la parte de abajo del resguardo Cibariza para asegurar la soberanía alimentaria	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	60.42
0281300149481	Garantizar el servicio de restaurante escolar durante todo el calendario académico en la zona rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	60.42
0281300152171	Priorizar y entrega tierra gratuita a las mujeres rurales cabeza de familia, familias víctimas del conflicto armado y afectados por desastres ambientales en el municipio de Fortul	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	60.42
0281300148493	Realizar los procedimientos y trámites correspondientes al predio EL DIAMANTE, para que se consolide como un territorio colectivo del consejo comunitario del municipio de Fortul Departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Gestión	58.34
0281300150407	Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural, municipio de Fortul, departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	58.34
0281300151092	Mejoramiento de 100 viviendas en material de madera, piso de cemento rústico y zinc, para las familias del resguardo.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	58.34
0281300149411	Ampliación de becas nacionales o en el exterior por mérito académico y talentos (culturales, deportivos, sociales y comunitarios) para estudiantes del sector rural en el municipio de Fortul, que genere impacto en la región por parte de los beneficiados	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	58.34
0281300148464	Estudio de valorización y compra de 15 predios de 10 hectáreas cada una, para 15 Familias, que hayan mostrado acciones emprendedoras en favor de la población Afro del municipio de Fortul	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	58.34

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (**)
0281300151056	Garantizar el servicio de internet y telefonía móvil en las instituciones de las veredas	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	58.34
0281300148621	Implementar una estrategia de financiación, y desarrollo de los proyectos productivos y de recuperación ambiental contemplados en los POMCAS	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	58.34
0281300149407	Programas de producción agropecuaria para mujeres del municipio de Fortul.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	58.34
0281300150947	Fortalecimiento de habilidades y capacidades de la mujer	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	58.33
0281300152269	Fortalecimiento y capacitación para estudiar, a las mujeres del resguardo.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	58.33
0281300151472	Creación de internado étnico en el resguardo indígena Uwa Cibariza para beneficiar a 65 estudiantes	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	58.33
0281300150447	Formalizar todos los predios de escuelas y centros educativos en el Municipio de Fortul, departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	58.33
0281300148475	Comprar un predio para el repoblamiento del bosque y fauna de animales silvestre que beneficie al pueblo Makaguán del resguardo Cusay La Colorada.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	58.33
0281300149603	Construcción de infraestructura en las instituciones educativas rurales, según las normas técnicas con enfoque diferencial, en todos los distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	56.25
0281300151067	Garantizar la alimentación y el transporte escolar de los estudiantes Afro rurales durante el calendario académico	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	56.25
0281300152002	Implementar estrategias de fortalecimiento y dotación a los CDI existentes y construcción de 5 nuevos en los centros poblados y asentamientos humanos de: El Salem, El Mordisco, Puerto Nidia, Palmarito y Sitio Nuevo, para garantizar la totalidad de la accesibilidad a los programas de nutrición integral infantil en el municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	56.25
0281300150788	Ampliación y construcción de parques biosaludables e infantiles, ajustados a las necesidades de la población en todas las sedes educativas de los distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	56.25
0281300151257	Capacitación colectiva para la comunidad sobre los derechos individuales y colectivos del territorio del pueblo Cusay La Colorada.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	56.25
0281300149653	Conformación de veedurías y seguimiento a los contratos de transporte y restaurante escolar en la zona rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	56.25
0281300149517	Contratación directa con las asociaciones de padres de familia o Juntas de Acción Comunal para que los recursos de alimentación escolar puedan llegar a cumplirse en un 100% en el municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	56.25
0281300151046	Garantizar la contratación de profesionales Etnoeducadores en el municipio de Fortul	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	56.25
0281300149435	Comprar y adecuar predios para el agroturismo y turismo de naturaleza para el sector mujer en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	56.25
0281300150333	Diseño y construcción de un distrito de riego para los cinco distritos del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	56.25

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE (SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (**))
0281300150461	Diseño y construcción técnicos para la implementación de sistema de riego utilizado estrategias innovadoras de cosecha de agua para el riego de 500 has de cacao, plátano y frutales.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	56.25
0281300148643	Fortalecimiento a los productores del municipio con huertas caseras, granjas agroalimentarias de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	56.25
0281300148477	Capacitar a mujeres campesinas en cultivo y manejo de plantas medicinales, con entrega de semillas e insumos para prevenir y curar enfermedades en zona rural del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	56.25
0281300150465	Presencia en el territorio de la oficina de la Agencia de desarrollo rural y la Agencia Nacional de tierras	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	54.17
0281300149545	Construcción de baterías sanitarias, de acuerdo con la edad de los estudiantes, en cada una de las I.E. de los distritos del municipio de Fortul	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	54.17
0281300150395	Construcción de puente hamaca en el sitio La Guaya del resguardo Civariza del Municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	54.17
0281300148524	Crear y dotar una emisora comunitaria para la difusión de la historia ancestral, el auto reconocimiento de la comunidad afro, raizal y palanquera	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	54.17
0281300148403	Respuestas a los oficios radicados en la ANT para compra de finca productiva en el municipio de Fortul.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Gestión	54.17
0281300149625	Créditos de fácil acceso para proyectos a las mujeres rurales emprendedoras	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	54.16
0281300148416	Apoyo para el fomento de producción de alimentos en las escuelas y colegios del área rural del municipio de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	54.16
0281300148453	Capacitación en buenas prácticas alimentarias	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	54.16
0281300150896	Formalización y titulación de tierras a 150 mujeres rurales del municipio de Fortul.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	52.08
0281300150809	Realizar el diagnóstico técnico de las familias vulnerables con necesidades inmediatas en vivienda, de los cinco distritos de Fortul.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	52.08
0281300150882	Compra de 3 predios de mínimo 50 hectáreas para el trabajo productivo de 180 mujeres cabeza de hogar del área rural del municipio de Fortul.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	52.08
0281300151110	Ampliación en la infraestructura y Dotación integral para la casa comunal del resguardo	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	52.08
0281300150418	Construcción de bibliotecas con enfoque diferencial en los establecimientos educativos de los cinco distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	52.08
0281300150058	Construcción de escenarios culturales que beneficien a las comunidades educativas de los distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	52.08
0281300150072	Dotación de escenarios culturales, con instructores cualificados y vinculados laboralmente, que beneficie a las comunidades educativas de los distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	52.08

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE / SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300148652	Fortalecer y ampliar el Resguardo Indígena Cibariza del pueblo Uwa del municipio de Fortul departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	52.08
0281300150125	Garantizar educación gratuita a través de programas flexibles y validación para la población adulta y madres cabeza de familia para los cinco distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	52.08
0281300151058	Adecuación con equipos de última tecnología; computadores, tabletas y una red óptima de calidad y cobertura para los estudiantes Afro y la comunidad en general	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	52.08
0281300150940	Crear y fortalecer emisoras comunitarias para comunidades rurales del municipio de Fortul.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	52.08
0281300149556	Delimitar participativamente ecosistemas estratégicos en los que se eviten las exploraciones y explotaciones petroleras en el municipio de Fortul departametro de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	52.08
0281300148686	Protección del medio ambiente y no explotación petrolera en los territorios indígenas	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Gestión	52.08
0281300148382	Formulación y asignación de recursos al plan maestro de agua potable y saneamiento básico que permita la construcción de las obras proyectadas en el municipio de Fortul.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	50.00
0281300151059	Creación de la fundación de la mujer con subsidios económicos, educativos y alimentarios para hijos de mujeres víctimas	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	50.00
0281300149368	Apoyar interinstitucionalmente para coofinanciar la actualización del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Fortul	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	50.00
0281300149631	Articular con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en Derechos Sexuales y Reproductivos y prevención de embarazo en la adolescencia, en todas las instituciones educativas de los cinco distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	50.00
0281300150863	Construcción de laboratorios de ciencias exactas con enfoque diferencial en los establecimientos educativos de los cinco distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	50.00
0281300151070	Construcción de baterías sanitarias en I.E. Makaguán.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	50.00
0281300150884	Construcción de casa de cultura en todos los distritos del municipio de fortul	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	50.00
0281300151084	Construcción y dotación de CASA ETNOCULTURAL de la población Afro, Raizal y Palanquera, con instrumentos musicales autóctonos de nuestra identidad, vestuarios propios de nuestra cultura, equipos tecnológicos, mobiliaria	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	50.00
0281300151256	Construcción y dotación de casas de Caciques y Gobernadores donde se impartan conocimientos ancestrales de mayores a jóvenes y se fortalezcan las escuelas de liderazgo	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	50.00
0281300149671	Crear estímulos ambientales a campesinos mediante la estrategia de pago por servicios ambientales en el municipio de Fortul, departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	50.00
0281300150448	Crear una estrategia comunitaria para velar por la calidad de la educación en el municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	50.00

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300149498	Garantizar el servicio de transporte escolar durante todo el calendario académico en el municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	50.00
0281300148646	Garantizar la soberanía alimentaria a través de proyectos consecuentes con la cultura y características del territorio.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	50.00
0281300150907	Implementar actividades extra-clase en horas de la tarde, que les permita ocupar adecuadamente el tiempo libre en actividades lúdico-pedagógicas como artesanías, juegos tradicionales, formación artística, formación deportiva, talleres de superación y motivación personal, entre otros.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	50.00
0281300151053	Implementar la Cátedra Afro en las instituciones educativas que contribuya a garantizar la protección de los niños y niñas afrodescendientes y prevenga la discriminación racial.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	50.00
0281300150960	Protección del lenguaje U'wa a través de material lúdico y pedagógico propio de la cultura	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	50.00
0281300150170	Realizar un estudio técnico para la implementación de programas integrales, que favorezcan a la población de la primera infancia en los 5 distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	50.00
0281300151298	Capacitación para formar líderes en mecanismos alternativos en resolución de conflictos.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	50.00
0281300148419	Capacitaciones sobre las leyes de Parques y Ley de páramos a toda la comunidad. Claridad a toda las comunidades indígenas sobre las actuales decisiones del gobierno acerca de los páramos o territorios donde habitan las comunidades indígenas	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	50.00
0281300151260	Construcción de una maloca en el lugar sagrado laguna Moriche, que convoque la práctica de la ritualidad y fortalecimiento de la espiritualidad de pueblo Cusay - La Colorada	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	50.00
0281300148562	Crear una estrategia de mercadeo campesino donde se intercambien productos exclusivos de la población Afro	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	50.00
0281300151048	Fortalecimiento y capacitación con programas de alfabetización para mujeres y hombres del resguardo cusay la colorada, del municipio de Fortul, departamento de arauca.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	50.00
0281300150406	Implementar un programa de reforestación en las rondas del caño La Colorada y el río Cusay específicamente en el área que corresponde al resguardo Cusay - La Colorada, con diferentes plantas nativas.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	50.00
0281300150188	Ampliación de la red eléctrica en el área rural del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	47.92
0281300150176	Mantenimiento y ampliación de la red eléctrica para las familias palenqueros, raizales y Afrodescendientes del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	47.92
0281300150422	Ampliación de la conectividad en la zona rural del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	47.92
0281300149882	Diseño y construcción de un gasoducto regional para el departamento de Arauca	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	47.92
0281300150189	Dotación de restaurantes escolares en la zona rural, de acuerdo a la normas técnicas en todos los distritos de la zona rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	47.92

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300150201	Adquisición de paneles solares para las familias del resguardo indígena U'wa	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	47.92
0281300150957	Construcción y dotación de casa para el cuidado del adulto mayor	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	47.92
0281300151130	Capacitación para formar líderes en mecanismos alternativos en resolución de conflictos.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	47.92
0281300148429	Asistencia técnica permanente y capacitación agropecuaria para la realización de los proyectos productivos de la comunidad afro de la comunidad de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	47.92
0281300148541	Capacitación en producción de abonos orgánicos para mejorar lo cultivos existentes en todas las familias de la comunidad U'wa	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	47.92
0281300150854	Compra de predio rural para beneficio colectivo de la población LGBTI del municipio de Fortul.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	45.84
0281300150307	Implementar estrategias que permitan a los finqueros del área de influencia del oleoducto Bicentenario hacer uso agropecuario de sus predios.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	45.84
0281300150000	Facilitar accesos a crédito condonables para la compra de tierras en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	45.84
0281300150819	Ampliación del alumbrado público en los centros poblados y zona rural del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	45.83
0281300151052	Construcción y dotación de casa para la mujer que beneficie a la población del municipio de Fortul.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	45.83
0281300150411	Formalizar los predios de las casas comunales en el municipio de Fortul, departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	45.83
0281300148642	Gestión catastral y saneamiento del resguardo Cusay La Colorada del pueblo Makaguán del municipio de Fortul.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	45.83
0281300149399	Cofinanciar proyecto de levantamiento cartográfico	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	43.75
0281300150799	Construcción, mejoramiento, mantenimiento de: Salas de informática, laboratorios de física, química, en los establecimientos educativos de los cinco distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	43.75
0281300149551	Contratación directa con las asociaciones de padres de familia o Juntas de Acción Comunal para que los recursos de transporte puedan llegar al cumplirse en un 100% en el municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	43.75
0281300151051	Programas educativos de validación para las mujeres que deseen estudiar	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	43.75
0281300148716	Compra de terrenos aledaños a la laguna la Vieja de Tame para preservación y protección de este lugar sagrado para los U'wa	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	43.75
0281300150858	Construcción de salas de bilingüismo con enfoque diferencial en los establecimientos educativos de los cinco distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	43.75
0281300150795	Dotación de maquinaria amarilla para la canalización, de ríos y caños en el municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	43.75

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (**)
0281300149687	Dotaciones de establecimientos educativos en: material lúdico pedagógico en todos los distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	43.75
0281300148413	Fortalecer la cultura con enfoque diferencial en I.E. Makaguán que propicie la recuperación y práctica de las propias maneras de vida ancestrales, como la narración, los cantos, los ritos, entre otros.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	43.75
0281300150877	Implementación de la cátedra y/o un currículo de los pueblos indígenas como estrategia para iniciar la recuperación de la lengua y el fortalecimiento espiritual. Fortalecimiento e implementación del PEC (proyecto educativo comunitario) en la I.E. Makaguán.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	43.75
0281300150920	Promoción de encuentros culturales y deportivos	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	43.75
0281300149669	Realizar jornadas de capacitación en rescatar las tradiciones ancestrales que incluya el uso de plantas medicinales para la población Afro.	Salud Rural	Gestión	43.75
0281300149750	Siembra, producción, transformación y comercialización de plantas medicinales de especies nativas, en el Resguardo indígena Cusay la Colorada del municipio de Fortul, departamento de Arauca.	Salud Rural	Proyecto	43.75
0281300149579	Vincular personal de salud afrodescendiente en el hospital San Francisco del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	43.75
0281300149594	Crear acciones legales para la restricción del turismo en toda el área del Parque Nacional el Cocuy	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	43.75
0281300150909	Fortalecimiento a las formas organizativas comunitarias	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	43.75
0281300151254	Fortalecimiento de los cabildos y los alguaciles que ejerzan control permanente	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	43.75
0281300150873	Instalación de puntos Wi-Fi en las diferentes veredas y centros poblados del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	41.67
0281300148491	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos dos del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	41.67
0281300148609	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos uno del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	41.67
0281300148613	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos uno del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	41.67
0281300148478	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos uno del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	41.67
0281300150029	Adquisición de equipo de maquinaria amarilla para la adecuación de tierras en el municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	41.67
0281300149453	Mejoramiento y adecuación de la vía desde el municipio de Fortul hasta la escuela de Cerro Alto	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	41.67
0281300151038	Capacitación, becas de estudio profesionales o técnicos a la comunidad U'wa que quiera profundizar en temas de salud	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	41.67
0281300150828	Fortalecer instituciones de derechos humanos, promoción y capacitación en los temas relacionados, en los distritos del municipio de Fortul	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	41.67
0281300151078	Implementar pedagogía de paz para la población Afro que propicie la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos como grupo étnico afrodescendientes; que contribuya a una sana convivencia	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	41.67

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE / SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300151264	Implementar un método para que los casos que no puedan ser manejados por los cabildos sean manejados por la justicia ordinaria que actúe e intervenga en los casos de violencia y violaciones que se presentan actualmente en la comunidad	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	41.67
0281300150823	Uso de fuentes de energía renovable que beneficie a la población rural del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	41.67
0281300148687	Implementación de programas con enfoque étnico, en prevención y/o recuperación nutricional, para los niños y ancianos en el Resguardo Indígena Cusay la Colorada y el asentamiento de mujeres desplazadas, del municipio de Fortul, departamento de Arauca.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	41.67
0281300148400	Apoyo integral de alimentación, salud y sostenibilidad para los adultos o personas de la tercera edad en el resguardo.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	41.67
0281300151043	Garantizar la formación técnica, tecnológica y profesional a la mujer negra Afrocolombiana	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	41.67
0281300148691	Implementación de programas de buenas prácticas de manipulación de alimentos, inocuidad y hábitos saludables	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	41.67
0281300149533	Implementación de Programas de mercados para población desplazada.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	41.67
0281300149524	Mantenimiento a la infraestructura de cerramiento de los establecimientos educativos en los distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	41.67
0281300148406	Ampliación de cupos programas de cero a siempre en la zona rural del municipio de Fortul.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	41.66
0281300149483	Fortalecimiento institucional de Corporinoquia para el cumplimiento de sus funciones en el municipio de Fortul departamento de Arauca.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	41.66
0281300148377	Construcción de una sala de sistemas que beneficie a 700 niños, niñas y adolescentes de la comunidad Makaguán.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	41.66
0281300152013	Talleres de la política pública de la mujer, que incluyan a los hombres	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	41.66
0281300148549	Apoyar proyectos productivos y de conservación para la creación de criaderos de especies silvestres en vía de extinción en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	41.66
0281300148386	Construcción y cerramiento del trapiche ubicado en el resguardo indígena Uwa Cibariza del municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	41.66
0281300148482	Construcción y dotación de espacios para la prestación de servicio de comedores comunitarios en los cinco distritos para la atención del adulto mayores del municipio de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	41.66
0281300148496	Contratación y dotación del servicio de restaurante escolar por distrito en el Municipio de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	41.66
0281300148511	Contratación directa con la J.A.C para los programas de alimentación escolar en los distritos del municipio de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	41.66
0281300148528	Crear mercados campesinos en el municipio de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	41.66

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300148458	Implementación de proyectos agropecuarios para producir ganadería, cacao, plátano, avicultura, Sacha Inchi para 150 familias afro del municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	41.66
0281300148442	Proyectos en manejo y administración de los recursos económicos en beneficio a las mujeres cabeza de hogar en el municipio de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	41.66
0281300149434	Realizar los estudios y diseños para la construcción de una planta procesadora de lácteos para los campesinos ganaderos del municipio de Fortul departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	41.66
0281300148461	Compra de productos alimentarios del municipio para los restaurantes escolares	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Gestión	41.66
0281300150943	Ampliar la infraestructura de la I.E. Makaguán que les permita mayor cobertura de atención en educativa en comunidad Makaguán.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	39.58
0281300149729	Dotación de maquinaria y equipos para el frigmatadero del municipio de Fortul departamento de Arauca.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	39.58
0281300148690	Mejoramiento de la infraestructura vial sector resguardo indígena Cibariza del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	39.58
0281300152350	Apoyar la implementación de una estrategia para el establecimiento de un gobierno propio capaz de tomar las riendas del pueblo Makaguán Cusay La Colorada.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	39.58
0281300148430	Capacitación de buenos hábitos para la población rural del municipio de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Gestión	39.58
0281300148653	Garantía de alimentación escolar continua rural para el municipio de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	39.58
0281300149397	Modalidades de atención infantil	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Gestión	39.58
0281300152219	Realizar la actualización catastral urbana y rural del municipio de Fortul.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	39.58
0281300148570	Adquisición de una picadora de pasto para el mejoramiento de la producción bovina de la comunidad indígena Uwa	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	39.58
0281300149456	Subsidios de kit mercados al adulto mayor rural del municipio de Fortul.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Gestión	39.58
0281300148376	Construcción de una casa de paso en el municipio de Fortul para los U'wa	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300150433	Formalizar todos los predios de los puestos de salud en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	37.50
0281300152266	Programas de liderazgo para 20 mujeres	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300150408	Crear talleres de la política pública de la mujer, incluyendo a los hombres para que conozcan sus derechos y deberes en la zona rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	37.50

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (**)
0281300149707	Dotaciones de establecimientos educativos en: material tecnológico como tableros inteligentes, vídeo beam, televisores, entre otros, a todos de los distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	37.50
0281300150459	Formación y actualización catastral y definición de los límites del municipales de Fortul.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	37.50
0281300151103	Apoyar la implementación de una estrategia para el establecimiento de un gobierno propio capaz de tomar las riendas del pueblo Makaguán Cusay La Colorada.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300148462	Apoyar la implementación de una estrategia para el establecimiento de un gobierno propio capaz de tomar las riendas del pueblo Makaguán Cusay La Colorada.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300151126	Capacitación por parte del ministerio para que los miembros de las comunidades tengan conocimiento sobre los mecanismos de concertación con base en la Ley 21 de 1991, como derechos fundamentales. (Consulta previa).	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	37.50
0281300151128	Capacitar a las autoridades y guardia indígena en la articulación de la justicia tradicional y la justicia ordinaria, en acompañamiento conjunto de las autoridades competentes, defensoría, jueces, fiscalía, personería, entre otras en cada resguardo indígena.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300149402	Construcción de casas comunales para el fortalecimiento a las organizaciones comunitarias.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300152343	Construcción de la casa de la mujer, dotada con materiales y que cuente con la seguridad para poder guardar los materiales	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300151095	Construcción de la casa Etnocultural para las reuniones y eventos colectivos en la vereda Alto Jordán, donde se benefician 163 familias Afros	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300149371	Construir un centro de memoria historica en territorio rural del municipio de Fortul.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300148704	Delimitación y gestión catastral de los predios correspondientes a los resguardos cibanza y valle del sol	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	37.50
0281300151125	Dotación de implementos de la guardia indígena, apoyo económico para ser auto sostenible.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300148440	Implementar programas de apoyo psicosocial y espiritual, individuales y colectivos, para mitigar la problemática de violación, de niñas, niños y mujeres y jóvenes, en el Resguardo Cusay la colorada y asentamiento de mujeres indígenas desplazadas, del municipio de Fortul departamento de Arauca.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300151076	Implementar programas en arte y cultura con enfoque diferencial afrodescendiente, raizal y palanquero, que permitan expresar, conservar y transmitir su legado a las nuevas generaciones	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300152280	Programas con garantías de materiales para aprender a realizar artesanías como chinchorros, manillas, bolsos de lana, camisas bordadas de lana y de lana y costuras en máquina para mujeres jóvenes del resguardo	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (")
0281300151123	Que el Estado garantice la implementación del plan salvaguarda y el plan de vida en las comunidades indígenas del municipio de Fortul, dando cumplimiento a los acuerdos pactados con las comunidades, la alcaldía, la gobernación, el ministerio y las autoridades indígenas.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	37.50
0281300151087	Reparación individual y colectiva de las víctimas de la población Afro, Raizal y Palanquera con restitución de tierras para personas que han sido víctimas directas e indirectas del conflicto armado.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	37.50
0281300148253	Estudio de suelos en el municipio de Fortul, departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	35.42
0281300151037	Implementar énfasis agroambiental con enfoque étnico en la I.E. Makaguán, que favorezca la soberanía alimentaria por medio de buenas prácticas agrícolas, que prioricen el uso de preparados naturales libres de agroquímicos; promoviendo la recuperación y salvaguarda de la semilla nativa y ancestral.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	35.42
0281300148543	Creación de comedores comunitarios en todos los distritos del municipio de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	35.42
0281300149836	Realizar talleres teóricos prácticos para la elaboración de abonos orgánicos, pesticidas y fungicidas orgánicos, en el Resguardo Indígena Cusay la colorada, del municipio de Fortul, departamento de Arauca.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	35.42
0281300150938	Adecuación con material granular y mantenimiento periódico en la vía en la vereda San Francisco - Río Caranal - en el municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300150946	Adecuación con material granular y mantenimiento periódico en la vía de la vereda Alta Mira hacia la vereda Gualanday del distrito cuatro del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300150787	Adecuación con material granular y mantenimiento periódico en la vía Orquidea Islas de Cusay y construcción de un puente para la vereda Islas del Cusay en el municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148654	Adecuación con material granular y mejoramiento de la infraestructura vial del distrito uno del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148631	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos cuatro del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148520	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos cuatro del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148628	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos cuatro y cinco del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148605	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos dos del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148465	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos dos del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148428	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos dos del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148495	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos dos del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148483	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos dos del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE / SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (**)
0281300148422	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos dos del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148460	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos tres del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148474	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos tres del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148616	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos tres del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148441	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos uno del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300148370	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos uno del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300149614	Adecuación y mantenimiento de vías terciarias del distrito cinco del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300149572	Adecuación y mantenimiento de vías terciarias del distrito cinco del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300149520	Adecuación y mantenimiento de vías terciarias del distrito cuatro del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300149675	Adecuación y mantenimiento de vías terciarias del distrito tres del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300150804	Adecuación de vías con material granular y mantenimiento periódico en las veredas del distrito cinco y cuatro en el municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300149684	Apoyar la financiación de proyecto productivos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura productiva bovina e espacial en la Construcción y mejoramiento de establos, sajeros, bebederos y dotación de máquinas de ordeño para 200 productores que estén por debajo de las dos unidades básicas de producción en el municipio de Fortul, departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	35.42
0281300150793	Apoyo para el mejoramiento agropecuario por medio de una caracterización de su vocación para la adecuación de tierras que eleve su potencial productivo, en las comunidades de pequeños y medianos productores del municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	35.42
0281300150894	Canalización de los ríos en los sectores de riesgo en las riveras. Río Caranal, El tigre y Cusay de la población afro en el municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300150887	Construcción de 3 box couvert y 8 alcantarillas en la vía Pavitas hacia el Campin de Municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300150845	Construcción puente hamaca en el río Cusay del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300149914	Dotación de dragas para la canalización de ríos y caños en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300151301	Fortalecer nuestro gobierno propio y nuestra cultura debido a la amenaza del mestizaje	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	35.42
0281300149744	Implementación de zoo criaderos con animales nativos, para el consumo de las familia y repoblamiento de los ecosistemas; los cuales son; Picure, Lapa, Chigüiro, Iguana, Babilla, Cachicamo, Ratón Buche Blanca, Guacharacas, Pajuil y Abejas.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	35.42

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300150929	mantenimiento y adecuación con material granular y mantenimiento en las veredas Santuario Quiripal - Alto Quiripal y el progreso en el municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300150860	Mantenimiento y adecuación con material granular y mantenimiento periódico vereda Gualandia del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300149314	Mejoramiento con material granular y mantenimiento periódico a vía terciaria del municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	35.42
0281300149530	Cerramiento de los establecimientos educativos en los distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	35.42
0281300150847	Crear estrategia para garantizar la educación gratuita en todos los niveles educativos para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes rurales del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	35.42
0281300149468	Dotación de equipos para el Hospital San Francisco del municipio de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	35.42
0281300150255	Dotaciones de establecimientos educativos en: material mobiliario como archivadores, pupitres, escritorios entre otros, en todas las I.E de los distritos del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	35.42
0281300150430	Fortalecimiento a la cualificación de docentes en temas de tecnología y diferentes áreas del conocimiento, para diseñar, formular y promover el desarrollo y fortalecimiento en necesidades educativas especiales para toda la población estudiantil del área rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	35.42
0281300150889	Garantizar la formación académica a través de becas integrales, en carreras de etnoeducación para los jóvenes bachilleres, del resguardo cusay la colorada y asentamiento de mujeres indígenas desplazadas del municipio de Fortul, departamento de arauca.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	35.42
0281300149422	Garantizar salario oportuno y estabilidad laboral a los profesionales de la salud del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300149605	Gestionar desde los entes gubernamentales elevar a segundo nivel de atención el Hospital San Francisco de Fortul	Salud Rural	Proyecto	35.42
0281300150831	Gestionar la apertura de plazas que garanticen la vinculación laboral de los docentes, administrativos y directivos en los establecimientos educativos rurales del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	35.42
0281300150839	Implementación de educación con enfoque diferencial e incluyente, en la zona rural del municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	35.42
0281300148432	Implementación y dotación de escuelas de formación deportiva y formación artística y cultural con enfoque diferencial en I.E. Makaguán, que propicie la recuperación y práctica de las propias maneras de vida ancestrales, como la narración, los cantos, los ritos, los juegos tradicionales, entre otros.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	35.42
0281300148627	Implementar estrategias de contratación de personal de salud que resida en el territorio y garantice una óptima prestación de los servicios de salud en el municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	35.42

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300151075	Implementar la cátedra de la paz en las instituciones educativas, que permita fortalecer el tejido social y la reconciliación de la comunidad Afro y la ciudadanía en general	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	35.42
0281300150162	Mejoramiento de la infraestructura física de Hospital San Francisco del municipio de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	35.42
0281300150195	Mejorar la infraestructura física de los puestos y centros de salud activos en el territorio: Vereda El Salem, Caranal, Caracol, Caño Flores y Puerto Nidia para la efectiva atención de los usuarios mensuales de los diferentes distritos del municipio de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	35.42
0281300150445	Poner en funcionamiento los puestos de salud de las veredas El Milagro, El Progreso, Nuevo Horizonte y Puerto Gloria y Caño Negro del municipio de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	35.42
0281300150784	Que las EPS paguen a tiempo a los hospitales e IPS con el fin de brindar una mejor atención	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300150862	Reactivación del Hospital San Ricardo Pampuri del Centro poblado La Esmeralda del municipio de Arauquita, como Centro de investigación de enfermedades tropicales, que beneficie a la población en el territorio.	Salud Rural	Proyecto	35.42
0281300150206	Realizar un diagnóstico que identifique la cantidad de familias rurales con vocación agropecuaria que no poseen tierras para que los incluyan en los programas de tierras	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	35.42
0281300152333	Apoyar la implementación de una estrategia para el establecimiento de un gobierno propio capaz de tomar las riendas del pueblo Makaguán Cusay La Colorada.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	35.42
0281300151050	Capacitar a los docentes Afro del municipio en Etnoeducación que favorezca el rescate de las tradiciones culturales.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	35.42
0281300150816	Construir un puesto de salud en el resguardo indígena Cibariza, vereda Cerro Alto del municipio de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	35.42
0281300148650	Contratación de un auxiliar de enfermería indígena U'wa en el hospital de Fortul para que sirva de intermediario en la utilización del servicio de salud.	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300151091	Creación de una GUARDIA CIMARRONA encargada de la vigilancia, control y convivencia de los consejos comunitarios del municipio de Fortul	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	35.42
0281300150791	Crear y establecer programas de salud propios para el pueblo Makaguán e implementarlos en las instituciones prestadoras del servicio de salud, para las comunidades indígenas del departamento de Arauca.	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300149452	Dotación de elementos y equipos para los puesto de salud de los Resguardos Indígenas: Cusay La Colorada y Cibariza del municipio de Fortul, departamento de Arauca, que permita mejorar la atención.	Salud Rural	Proyecto	35.42
0281300149015	Estrategias de apoyo técnico, educación ambiental y asesoramiento continuo para el uso adecuado de los recursos naturales	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	35.42
0281300149695	Fortalecimiento a las mujeres gestantes en maternas en el Resguardo Cusay la Colorada, del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	35.42

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300149735	Fortalecimiento cultural por medio de capacitaciones en masajes y sobanderos	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300150942	Fortalecimiento de capacidades institucionales y locales para la conformación de veedurías ciudadanas	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	35.42
0281300149759	Fortalecimiento tradicional a las mujeres y hombres que quieran capacitarse en el sistema de parto asistido	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300150780	Gestión para que las brigadas de salud sean acompañadas por personal U'wa donde los miembros del resguardo indígena Cibariza sean capacitados y haya remuneración por la traducción y el servicio prestado en el municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300149942	Implementación de programas integrales de salud mental, para niños, niñas y jóvenes del Resguardo indígena Cusay la colorada del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300149994	Implementación del Programa para Pueblos Indígenas en Salud (SISPI)	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300150047	Implementar programas de apoyo psicosocial y espiritual para mitigar el alcoholismo, en el Resguardo Cusay la Colorada y asentamiento de mujeres indígenas desplazadas, del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300148720	Implementar programas de capacitación encaminados a la preparación de alimentos sanos y nutritivos para la mujer Afro	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	35.42
0281300148848	Implementar programas de gastronomía apropiada para la población Afro en la zona rural del municipio de Fortul.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	35.42
0281300150450	Programas que refuerce los conocimientos sobre medicina tradicional en la zona rural del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300150455	Promover diálogos interculturales de relacionamiento entre los sistemas medicinales indígenas (representados por sus autoridades) y las autoridades de la medicina occidental (gerente, director, trabajadores sociales, médicos, unidad administrativa.), para coordinar decisiones.	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300149637	Promover encuentros interculturales que permita el intercambio de saberes en salud tradicional indígena, en el departamento de Arauca.	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300148446	Realizar estudio de diseño para la construcción de infraestructura y dotación maquinaria y equipos para la puesta en marcha de una planta que elabore concentrados para cerdos, bovinos, equinos, peces y aves para los campesinos ganaderos del municipio de Fortul departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	35.42
0281300149596	Reconocimiento económico a la labor de los medicos tradicionales como fortalecimiento al ejercicio de las practica medicinales propio.	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300150798	Sensibilización y mayor compromiso a las mujeres para que participen en las brigadas de salud	Salud Rural	Gestión	35.42
0281300148230	Vinculación de agentes educativos indígenas capacitados en salud por la UAESA como referentes indígenas para realizar acompañamiento a la comunidad indígena.	Salud Rural	Proyecto	35.42

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300150905	Capacitar y concientizar a padres de familia para que prioricen la educación de sus hijos como una oportunidad para formar líderes y mejorar su calidad de vida y la de su comunidad, en el Resguardo Cusay la Colorada y asentamiento de mujeres indígenas desplazadas del municipio de Fortul, departamento de Arauca.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	33.33
0281300148383	Acceso a la rehabilitación, a través de terapia física, ocupacional, fonoaudiología, entre otras, requeridas por la población rural del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	33.33
0281300152249	Ampliación al programas mas familias en acción a la población de la comunidad de Cibariza del municipio de Fortul.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	33.33
0281300148372	Aumentar el valor del subsidio para el adulto mayor	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	33.33
0281300148675	Garantías por parte del gobierno con políticas efectivas sobre el derecho a la alimentación de la población Afro	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Gestión	33.33
0281300149591	Mercados para madres gestantes y lactantes	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	33.33
0281300149499	Producción orgánica	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	33.33
0281300149561	Programas de mercados para personas en condición de discapacidad de la zona rural del Municipio de Fortul	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	33.33
0281300152261	Se de cobertura al programa población adulto mayor hombres y mujeres de la comunidad indígena de Cibariz	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	33.33
0281300151102	Construcción de 100 baterías sanitarias en el Resguardo Uwa Cibariza	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	33.33
0281300148444	Implementar programas técnicos y tecnológicos a los jóvenes de la I.E. Makaguán, que les permita el desarrollo de sus capacidades y mejorar su calidad de vida y el de su comunidad	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	33.33
0281300148387	Nombrar personal administrativo: coordinador, celador, personal de servicio, y profesional administrativo y financiero para la I.E. Makaguán, que optimice el servicio educativo basado en el principio de eficacia, eficiencia y celeridad	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	33.33
0281300148381	Programas de subsidio para personas en condición de discapacidad.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	33.33
0281300151088	Construcción de baterías sanitarias con biodigestores para la población Afrodescendiente del sector rural.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	31.25
0281300150850	Construcción de 2500 baterías sanitarias (ducha y sanitario separado) con biodigestores con soluciones individuales para el sector rural del municipio de Fortul	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	31.25
0281300150867	Construcción de viaducto sobre el puente del río Caranal del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	31.25
0281300148707	Implementación y garantía de los programas alimentarios con nutricionista infantil, adolescentes y adulto mayor y población desplazada Afro.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	31.25

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE / SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300150856	Proyecto de compra de 4 vehículos compactadores doble troque para recolección y transporte de residuos sólidos hacia el relleno regional	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	31.25
0281300151085	Construcción de un Monumento Histórico de vivencias culturales tradicionales Afrodescendientes que cuenta de la historia afrodescendiente y su permanencia en el territorio Araucano	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	29.17
0281300151112	Capacitación integral en derechos humanos, a los líderes, mujeres y jóvenes de la comunidad.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	29.17
0281300150930	Capacitación para conciliadores comunales y escolares del área rural del municipio de Fortul	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	29.17
0281300148539	Construcción de 2 Malokas para médicos tradicionales que facilite las prácticas médicas ancestrales, su conservación y enseñanza.	Salud Rural	Proyecto	29.17
0281300151119	Construcción de cepos en mejores condiciones.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	29.17
0281300151297	Desminar todas las comunidades indígenas. Capacitar a todos los miembros sobre la prevención, desminado y cuidado en la mitigación del riesgo de estos artefactos explosivos abandonados en los diferentes resguardos.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	29.17
0281300151069	Estrategia para el desminado en particular las 12 veredas del Oleoducto Bicentenario del municipio de Fortul que	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	29.17
0281300150857	Fortalecer y capacitar a la comunidad en pedagogías de paz, convivencia y resolución de conflictos	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	29.17
0281300148443	Promover los Derechos Humanos, el respeto a la diferencia y la no estigmatización Afrodescendiente en el municipio de Fortul	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	29.17
0281300151080	Que el gobierno cumpla con el desminado en las zonas rurales que habita la población afro, como protección del derecho fundamental de la vida.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	29.17
0281300151090	Que haya presencia y diligencia de la institucionalidad para el esclarecimiento de la verdad y la lucha contra la impunidad de la población Afrodescendiente del municipio de Fortul	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	29.17
0281300151271	Que los violadores se los lleven de la comunidad	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	29.17
0281300148411	Reparación o indemnización, de las víctimas de la violencia y desaparición forzada, de la comunidad cusay la colorada y asentamiento de mujeres indígenas desplazadas, del municipio de fortul, departamento de arauca.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	29.17
0281300151299	Se necesita que el Estado colombiano reconozca como víctimas y repare a algunos miembros de las comunidades indígenas de Igualitos, Laguna Tranquila y Cibariza.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	29.17
0281300151106	Solicitar acompañamiento permanente por parte del ministerio del interior para fortalecer el gobierno propio, permitiendo el pleno acceso a la tierra por parte de la comunidad.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	29.17
0281300151117	Fortalecimiento y capacitación, a la comunidad para no permitir el mestizaje, el cual nos acabaría como pueblo.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	29.17

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300149999	Fortalecimiento y capacitación en programas integrales con capital semilla en cursos de modistería, hacer chinchorros, artesanías entre otros	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	29.16
0281300149709	Apoyar la financiación de proyectos productivos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura productiva bovina para la comunidad Afro del municipio de Fortul	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	29.16
0281300149820	Apoyo y fortalecimiento para la asociación Primalac a través del mejoramiento en nutrición animal y la implementación de Buenas Prácticas Ganaderas y extensión rural en el municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	29.16
0281300150126	Lograr que el Hospital de Saravena suba a tercer nivel, en beneficio de la población del municipio de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	29.16
0281300150463	Pago de la servidumbre a las familias afectadas por el paso de oleoducto bicentenario de las 12 veredas de influencia del municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Gestión	29.16
0281300150818	Programa de transformación de productos medicinales propios como Otoba, Caraña en la comunidad de cibariza municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	29.16
0281300149925	Facilitar un programa de asistencia técnica permanente que beneficie a las 167 familias que habitan el resguardo Cusay La Colorada.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	29.16
0281300150789	Veeduría de la comunidad a los proyectos de infraestructura realizados en la zona rural del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Gestión	29.16
0281300150315	Financiamiento de campañas audiovisuales permanentes, para generar conciencia hacia el consumo de la producción local y la no compra de productos de contrabando en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	29.16
0281300150782	Construcción de obras de protección para la prevención de inundaciones en la zona rural del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	27.08
0281300149583	Asistencia técnica y promoción de capacitaciones para el mantenimiento y sostenibilidad de los proyectos productivos de la población Afro; la cual debe ser implementada por esta misma población presente en el municipio de Fortul departamento de Arauca.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	27.08
0281300151284	Construcción de la casa para los centros de convivencia y paz, donde se ejerce la autonomía y el gobierno propio de todas las comunidades.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	27.08
0281300150945	Créditos condonables para la población LGBTI del municipio de Fortul.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	27.08
0281300150806	Diseño y construcción de obras de protección para prevenir inundaciones en la zona rural del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	27.08
0281300150796	Facilidad de Créditos agropecuarios y capital semilla a bajos intereses para incentivar la producción agropecuaria a los pequeños y medianos productores del municipio de Fortul del departamento de Arauca.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	27.08
0281300151066	Garantizar la alimentación y el transporte escolar de los estudiantes Afro rurales durante el calendario académico	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	27.08

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300148409	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos dos del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	27.08
0281300148633	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos uno del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	27.08
0281300150426	Adquisición de un banco de maquinaria verde con sus respectivos implementos del municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	27.08
0281300150807	Adquisición e implementación de un software como estrategia interinstitucional para los productores agropecuarios, que sirva para planear, hacer seguimiento, control y evaluación de la producción agropecuaria, en todo el territorio del municipio de Fortul	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	27.08
0281300150080	Apoyo en subsidios e incentivos a insumos agropecuarios para que nuestros productos no traigan tantos costos al momento de producirlos con enfoque de la población negra del municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	27.08
0281300150838	Construcción de puente en el caño Dario en la vereda Matecaña que conecta con la vereda Pavo Real en el municipio de Fortul	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	27.08
0281300150414	Construcción de una escombrera para el centro poblado Caranal	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	27.08
0281300150334	Crear estímulos ambientales a campesinos mediante la estrategia de bonos verdes en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	27.08
0281300148564	Gestionar la cofinanciación nacional, departamental y municipal, de una póliza de cosecha que garantice el aseguramiento para la protección de los cultivos por desastres naturales en el área rural del municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	27.08
0281300150444	Realización de estudios para la canalización de los ríos Cusay, Banadfa, Caranal y del caño La Colorada en el municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	27.08
0281300148373	Realizar los estudios y diseños para la construcción de la planta secadora de semilla de cacao.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	27.08
0281300149440	Adquisición de 3 ambulancias para los puestos de salud de los distritos 3, 4 y 5 de la zona rural del municipio de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	27.08
0281300148359	Ampliación de los programas de alimentación (subsidios) para el adulto mayor	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	27.08
0281300150963	Ampliación de rutas escolares para las diferentes comunidades: Ciberia, Parreros, Palma Real, Cabaña, Macarieros, entre otras; que asisten a la I.E. Makaguán.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	27.08
0281300148402	Ampliar campañas de prevención y promoción de embarazo en adolescente, maltrato infantil, drogadicción, por parte de las EAPB, IPS públicas y privadas y Plan de Salud Territorial del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	27.08
0281300148508	Capacitar en primeros auxilios y atención en crisis emocionales a líderes rurales con enfoque diferencial del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	27.08
0281300148467	Conformación de veedurías comunitarias para los programas de alimentación escolar, comedores comunitarios y adulto mayor	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Gestión	27.08

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (**)
0281300148608	Construcción, de un puesto de salud, cerca a la casa de cabildo en el resguardo Cusay La Colorada	Salud Rural	Proyecto	27.08
0281300148578	Construir dos puestos de salud en las veredas de Tierra Seca y Sitio Nuevo del municipio de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	27.08
0281300149460	Dotación de equipos de emergencia a las Juntas de Acción Comunal de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	27.08
0281300149492	Dotación de insumos y equipos tecnológicos para los puestos y centros de salud activos en el territorio: Vereda El Salem, Caranal, Caracol, Caño Flores y Puerto Nidia.	Salud Rural	Proyecto	27.08
0281300149535	Dotar de insumos y equipos para los puestos y centros de salud activos: Vereda El Salem, Caranal, Caracol, Caño Flores y Puerto Nidia, así como dotación las veredas: Sitio Nuevo, Islas del Cusay y Tierra Seca del municipio de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	27.08
0281300151042	En alianzas con el SENA, Implementar programas técnicos y tecnológicos a los jóvenes de la I.E. Makaguán, que les permita el desarrollo de sus capacidades y mejorar su calidad de vida y el de su comunidad, en el resguardo cusay la colorada, del municipio de fortul, departamento de arauca.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	27.08
0281300150462	Fortalecer financieramente la estrategias de IEC (información, educación y comunicación) sobre hábitos de vida saludables y condiciones no transmisibles para garantizar la vida de las familias rurales del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	27.08
0281300149839	Garantizar el servicio de transporte de pacientes, desde la comunidad indígena del resguardo indígena Cibariza hasta el puesto de atención u hospital en el Municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	27.08
0281300148427	Gestionar ante los entes competentes en salud la garantía en la entrega de medicamentos y procedimientos en los centros poblados del area rural del municipio de Fortul departamento de Arauca.	Salud Rural	Gestión	27.08
0281300150836	Gestionar una unidad móvil médico odontológica para atender la población rural del municipio de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	27.08
0281300148703	Implementación, de programas con enfoque diferencial en seguridad alimentaria, para la comunidad Cusay la Colorada y asentamiento de mujeres desplazadas, del municipio de Fortul, departamento de Arauca.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	27.08
0281300149884	Implementar acciones interinstitucionales que garantice el buen servicio en salud, disminuya las barreras de acceso y permita el buen funcionamiento de las entidades de salud en el municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	27.08
0281300150848	Implementar estrategias de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, del Suicidio y Promoción de la Salud Mental en la zona rural del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	27.08
0281300151061	Implementar programas de alfabetización para adultos de la comunidad Afro que beneficia a 100 personas	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	27.08
0281300150229	Médico permanente en en los centros de salud de Puerto Nidia y caranal, municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	27.08
0281300150203	Mejoramiento de la prestación del servicio de salud con entrega de medicamentos no POS a las comunidades indígenas del municipio de Fortul. .	Salud Rural	Gestión	27.08

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300149554	Programa alimentario para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	27.08
0281300150451	Promoción y prevención de enfermedades tropicales como Chagas, leishmaniasis y otros en la población del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	27.08
0281300148369	Que la población del municipio de Fortul esté afiliada en un 100% al sistema de salud.	Salud Rural	Gestión	27.08
0281300152274	Iniciar proceso de reparación individual y colectiva por el daño causado desde nuestros ancestros. Plan de reparación colectivo de acuerdo con el territorio por los daños causados al territorio en el bombardeo por parte de la fuerza pública	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	25.00
0281300150546	Diseño y construcción de cantera comunitaria en El río Tigre del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	22.92
0281300150817	Realizar jornadas de legalización de los predios de los centros educativos existentes en cada vereda en el municipio de Fortul.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	22.92
0281300148565	Implementar programas de capacitación para la aplicación de la ley propia por parte de Alcaldía, Gobernación y el Ministerio.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	22.92
0281300148417	Implementar un proyecto de 50 hectáreas con sistemas agro-forestal, que permita el pleno acceso a los alimentos, a la conservación y rescate de las tradiciones recolectoras del pueblo Makaguán.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300151108	Incentivo económico para el gobernador y al cabildo para la gestión de proyectos para la comunidad.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	22.92
0281300151111	Ampliar las posibilidades de financiación de las diferentes líneas de crédito para la mujer cabeza de hogar	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300151064	Construcción y dotación de casa para la mujer que beneficie a la población rural del municipio de Fortul.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	22.92
0281300148676	Creación de la empresa de salud para población indígena y afrodescendiente del municipio de Fortul.	Salud Rural	Proyecto	22.92
0281300150443	Crear oportunidades laborales mediante empresas agropecuarias en el territorio de fortul para acceder a una mejor forma de vida y poder adquirir dinero para comprar los productos alimenticios de la comunidad afro del municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300148472	Fomentar la producción piscícola, por medio de proyectos que faciliten la extensión rural, siembra y producción de cachama, tilapia y Yamú para 300 productores en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300151101	Financiar y apoyar un Proyecto de repoblación bovina por acceso directo y por inseminación, para mejoramiento genético y aumentar la productividad en leche, carne y doble propósito.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300148536	Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios a través del establecimiento de tiendas estratégicas en las principales ciudades del país reactivando la economía en el municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (**)
0281300150954	Capital semilla y créditos con incentivo con Bancóldex y Finagro, para asegurar los proyectos productivos de los Afros	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300151081	Creación y fortalecimiento de empresa manufacturera para la transformación de materia prima	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300150944	Créditos condonables y bajos intereses para incentivar la producción agropecuaria	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300150164	Financiar y apoyar un proyecto de repoblación bovina por acceso directo y por trasplante de embriones, para el mejoramiento genético aumentando la productividad en leche, carne y doble propósito para pequeños y medianos productores, en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300150265	Fortalecimiento institucional a entidades del Estado y comunitarias y robustecimiento de veedurías ciudadanas, para el control efectivo del contrabando en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300150057	Fortalecer los Comités de Ganaderos y Asociaciones de campesinos, mediante el acceso a tecnologías de comunicación que permitan agilizar trámites, gestionar proyectos de inversión y optimizar la interrelaciones institucional con entidades del estado, en el municipio de Fortul	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300150832	Gestionar la cofinanciación nacional, departamental y municipal, de una póliza de cosecha que garantice el aseguramiento para la protección de los cultivos por desastres naturales en el área rural del municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300151116	Implementación de proyectos agropecuarios para producir ganadería, cacao, plátano, avicultura, Sacha Inche para 150 familias afro de la vereda El Salibon, La Salve, El Paraíso y La Cabaña	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300150864	Vinculación de profesionales para hacer extensión Rural, que pertenecen a el Municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	22.92
0281300152312	Apoyar la implementación de una estrategia para el establecimiento de un gobierno propio capaz de tomar las riendas del pueblo Makaguán Cusay La Colorada.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	20.83
0281300150129	Conformar empresas de mujeres afro para la producción de ganadería, aves, porcicultura, peces, cacao, sacha Inche. En el municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	20.83
0281300150949	Construcción de polideportivo que beneficie a 700 niños, niñas aproximadamente, y adolescentes de las diferentes comunidades que asisten a I.E. Makaguán.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	20.83
0281300150419	Creación de un centro de acopio en el municipio de Fortul para la promoción de mercados locales y regionales, donde se intercambien alimentos de consumo para la población Afro	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	20.83
0281300150958	Fortalecimiento técnico, tecnológico y en capacitación al talento humano de la empresa comunitaria de servicios públicos EMCOAAFOR del municipio de Fortul.	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	20.83

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (**)
0281300148455	Implementar énfasis agroambiental con enfoque étnico en la I.E. Makaguán, que favorezca la soberanía alimentaria por medio de buenas prácticas agrícolas, que prioricen el uso de preparados naturales libres de agroquímicos; promoviendo la recuperación y salvaguarda de la semilla nativa y ancestral.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	20.83
0281300150898	extensión rural e implementación de sistemas silvopastoriles para 250 pequeños y medianos productores de leche en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	20.83
0281300150258	Apoyo especializado productores de miel de abeja "Apicultura" presentes en el municipio de Fortul	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	20.83
0281300150457	Capacitación a comunales en proyectos de infraestructura de la zona rural del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Gestión	20.83
0281300149522	Capital semilla y créditos por convenios con finagro y banco agrario para los proyectos productivos de la población Afro en el municipio de Fortul	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	20.83
0281300148404	Creación y fortalecimiento de manejo para la transformación de materia prima agropecuaria de la comunidad afro del municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	20.83
0281300150327	Crear las unidades municipales de Asistencia Técnica para brindar asesoría permanente, pertinente y de calidad a los productores agropecuarios del municipio de Fortul del departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	20.83
0281300150106	implementación de distritos de riego por goteo, utilizado estrategias innovadoras de cosecha de agua para el riego de 500 has de cacao, platano y frutales que beneficie a 200 productores de los distritos 1,2,3,4,5 del municipio de fortul departamento de Arauca.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	20.83
0281300150262	Implementar un proyecto municipal que oriente el aprovechamiento de los bonos verdes y se registre ante el Ministerio de Agricultura, para gestionar el pago a campesinos que conservan el medio ambiente en el municipio de Fortul departamento de Arauca.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	20.83
0281300150820	Realizar censo para identificar las familias del área rural que se encuentran damnificadas por el invierno en el Municipio de Fortul, evaluar los riesgos y formular proyecto de reubicación	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Proyecto	20.83
0281300150045	Realizar estudios y diseños para construcción de una planta procesadora de frutas en el municipio de Fortul departamento de Arauca.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	20.83
0281300149870	Realizar talleres teóricos prácticos para la elaboración de abonos orgánicos, pesticidas y fungicidas orgánicos, en el Resguardo Indígena Cusay la colorada, del municipio de Fortul, departamento de Arauca.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	20.83
0281300148713	Coordinar con las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas del municipio de Fortul, que facilite las remisiones de salud y los traslados de pacientes indígenas a un segundo nivel de complejidad	Salud Rural	Gestión	20.83

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300151115	Crear una escuela operativa de liderazgo en cada uno de los resguardos para que los jóvenes, mujeres, mayores y niños, sean empoderados y deseen ejercer las responsabilidades de caciques, gobernadores, capitanes y líderes por parte del ministerio, gobernaciones y alcaldías.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	20.83
0281300149683	Fortalecer las veedurías ciudadanas que realizan vigilancia a la prestación de los servicios de salud en el municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	20.83
0281300151065	Garantizar el acceso a becas y Créditos para educación superior de la población Afro del municipio de Fortul	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Gestión	20.83
0281300150071	Realizar seguimiento continuo a las mujeres Afro, durante el embarazo y en estado de lactancia de manera domiciliaria	Salud Rural	Gestión	20.83
0281300150785	Recursos para acompañantes de pacientes de la zona rural del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	20.83
0281300150786	Reforma a la ley 100 del 93 que mejore la atención en salud de la comunidad del municipio de Fortul.	Salud Rural	Gestión	20.83
0281300148735	Crear una IPS que atienda exclusivamente a la población Indígena del departamento de Arauca.	Salud Rural	Proyecto	20.83
0281300150967	Ampliación de redes eléctricas para la Iluminación de la I.E. Makaguán	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	18.75
0281300148641	Compra o contratación de un transporte para el traslado permanente de usuarios en salud para el Resguardo Indígena Cusay la colorada y el asentamiento de mujeres indígenas desplazadas del municipio de Fortul, departamento de Arauca.	Salud Rural	Proyecto	18.75
0281300149703	Créditos con la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de desarrollo rural para pequeños y medianos productores campesinos y con enfoque étnico en el municipio de Fortul departamento de Arauca	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Proyecto	18.75
0281300150421	Limpieza de caños retiro de palizadas, retiro de caramas y sedimentos que beneficie a la población del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	18.75
0281300150827	Limpieza, retiro de palizadas, retiro de caramas y sedimentos que beneficie a la población del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	18.75
0281300150354	Realizar la recuperación, limpieza y retiro de palizadas de los caños y ríos que bañan el resguardo teniendo en cuenta la mano de obra de la comunidad Makaguán.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	18.75
0281300151055	Respetar la propiedad privada de tierras legalizadas	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	16.67
0281300151118	Asistencia técnica y promoción de capacitaciones para el mantenimiento y sostenibilidad de los proyectos productivos de la población Afro; la cual debe ser implementada por esta misma población.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	16.66
0281300150030	Implementación de vaqueras, galpones, porquerizas para los pequeños y medianos productores agropecuarios de el municipio de fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58
0281300149987	Implementar proyectos productivos a menor escala y permanentes de huertas orgánicas y el cultivo de plantas medicinales para los 1300 hogares rurales existentes en el municipio de Fortul.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300151089	Apoyar el desarrollo de proyectos para mejorar la movilización y el manejo del plátano, banano y frutas mediante la implementación de cable vía	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58
0281300150415	Construir un centro de acopio en la vereda Caranai para a150 familias de la comunidad Afro.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58
0281300149602	Crear oportunidades laborales dignas en el territorio de fortul para mejorar la calidad de vida de la población Afro.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58
0281300150851	Diagnóstico de las vías rurales implementando georeferenciación en el municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	14.58
0281300150951	Diseñar e implementar estrategia de financiamiento de maquinaria verde, para el productor fortuleño, con bajas tasas de interés y amplios plazos de financiación.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58
0281300150202	Diseñar e implementar una estrategia de financiamiento con incentivos del ICR para la adquisición de maquinaria verde, para el mediano fortuleño, con bajas tasas de interés y amplios plazos de financiación.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58
0281300150934	Financiar y apoyar un Proyecto de repoblación bovina por acceso directo y por transplante de embriones, para mejoramiento genético aumentando la productividad en leche, carne y doble propósito, en el municipio de Fortul deparatamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58
0281300152337	Plan de reparación colectivo de acuerdo con el territorio por los daños del conflicto en el territorio	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	14.58
0281300149413	Realizar estudio de mercado del sector lechero en el el municipio de Fortul, que identifique la capacidad productiva, actual y proyectada , aliados estratégicos y nichos de mercado para determinar la diversidad de posibles productos a procesar y comercializar .	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58
0281300150191	Realizar estudio, diseñar y construir un laboratorio de suelos regional en el municipio de Fortul, para el análisis de muestras de suelos en sus componentes físicos y químicos para diseñar e implementar un plan de adecuación de suelos acorde con las particularidades del municipio, y mejorar el manejo técnico de cultivos y praderas en el departamento de Arauca.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58
0281300150964	Realizar estudios técnicos para la implementación de distritos de riego por goteo, utilizado estrategias innovadoras de cosecha de agua para el riego	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58
0281300148447	Capacitación a maternas del municipio de Fortul, para que registren a los niños y niñas en su municipio de origen.	Salud Rural	Gestión	14.58
0281300148587	Construcción de un puesto de salud en la vereda islas del Cusay, municipio de Fortul. (Por estar afectado durante la ola invernal).	Salud Rural	Proyecto	14.58
0281300150923	Dotación de material didáctico y uniforme en la I.E. Makaguán que favorezca una educación de calidad.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	14.58
0281300150779	Que haya comunicación vía telefónica por radio, que comunique los puestos y centros de salud para casos de emergencias	Salud Rural	Proyecto	14.58
0281300149543	Adquisición de 5 maquinas picadoras de pasto para el mejoramiento de la producción bovina de la comunidad indígena Uwa	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	14.58

CÓDIGO INICIATIVA	TÍTULO INICIATIVA	PILAR	MARCA	PUNTAJE /SECUENCIA DE LA PRIORIZACIÓN (*)
0281300149973	Gestionar a través del Ministerio, para que los recursos de transferencias sean manejados por las asociaciones (Asocata y Ascatidar)	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Gestión	14.58
0281300151096	Construcción y dotación de la casa cultural en el centro poblado Nuevo Caranal que beneficia a 250 familias	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Proyecto	12.50
0281300150932	Subsidio integral para la compra de tierras a la población LGBTI del municipio de Fortul.	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Proyecto	12.50
0281300148624	Adecuación de vías y construcción de obras de arte en los distritos dos del municipio de Fortul.	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proyecto	8.33
0281300149992	Crear y dotar un banco de maquinaria verde dinámico en cada distrito del Municipio de Fortul departamento de Arauca	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	8.33
0281300152272	Gestionar a través del Ministerio, para que los recursos de transferencias sean manejados por las Asociaciones (Asocata y Ascatidar), o por los mismos cabildos.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	8.33
0281300151093	Hacer una caracterización de profesionales que pertenecen a esta zona	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	8.33
0281300150902	Brindar ayuda humanitaria a población venezolana migrante en el municipio de Fortul.	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Gestión	8.33
0281300149620	Apoyo integral para el desarrollo de proyectos agroalimentarios para la población Afro	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	6.25
0281300151044	Construcción de Universidad con enfoque diferencial étnico para las comunidades indígenas del departamento de Arauca.	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Proyecto	6.25
0281300149816	Garantizar alimentación complementaria (leche, calcio, vitaminas) a los lactantes del municipio de Fortul durante su crecimiento.	Salud Rural	Gestión	6.25
0281300149641	Capital semilla y créditos con incentivo con Bancóldex y Finagro, para asegurar los proyectos productivos para la comunidad Afro del municipio de fortul y el departamento de Arauca.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyecto	6.25

** Las iniciativas aquí presentadas, obedecen a una metodología de ordenamiento participativo y son listadas según el puntaje obtenido. Para el caso de iniciativas con igual puntaje, se aplicaron criterios de desempate, así: 1. Aporte de la iniciativa a la visión consolidada del territorio, 2. El mayor número de pilares a los que impacta la iniciativa, 3. Si la iniciativa aplica al componente social y comunitario, y 4) Orden alfabético. En todo caso la aplicación de estos criterios de desempate no modifican el número objetivo sino que ordena las iniciativas que obtuvieron el mismo puntaje.
El presente reporte lista las iniciativas según su puntaje obtenido después de aplicar los criterios anteriormente mencionados.**

3. CONSIDERACIONES GENERALES.

- El presente Pacto Municipal para la Transformación Regional es el resultado de un ejercicio de identificación, construcción y priorización consensuada entre 101 actores, el cual se llevó a cabo durante los días [2018-07-16], [2018-07-17].
- El presente Pacto Municipal para la Transformación Regional, hará parte del Plan de Acción de Transformación Regional – PATR del PDET, el cual se revisará y actualizará cada cinco (5) años de forma participativa en el territorio, tal como lo establece el artículo 4 del Decreto 893 de 2017.
- Este Pacto Municipal para la Transformación Regional, deberá articularse y armonizarse con los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de



3. CONSIDERACIONES GENERALES.

- a. El presente Pacto Municipal para la Transformación Regional es el resultado de un ejercicio de identificación, construcción y priorización consensuada entre 101 actores, el cual se llevó a cabo durante los días [2018-07-16], [2018-07-17].
- b. El presente Pacto Municipal para la Transformación Regional, hará parte del Plan de Acción de Transformación Regional – PATR del PDET, el cual se revisará y actualizará cada cinco (5) años de forma participativa en el territorio, tal como lo establece el artículo 4 del Decreto 893 de 2017.
- c. Este Pacto Municipal para la Transformación Regional, deberá articularse y armonizarse con los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación.
- d. Durante el ejercicio de construcción del Pacto Municipal para la Transformación Regional, se postularon 9 personas que manifestaron su interés en participar en el mecanismo de control social establecido en el Decreto 893 de 2017. Estas personas deberán participar activamente de los espacios que conforman el mecanismo, así como realizar el seguimiento de las acciones para el desarrollo de las iniciativas definidas en su municipio dentro del Plan de Acción para la Transformación Regional.

Se anexa el listado con el nombre y contacto de estas personas.

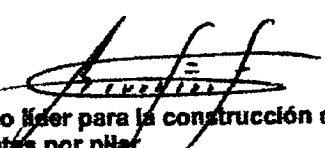
4. COMPROMISOS GENERALES

Los firmantes del presente "Pacto Municipal para la Transformación Regional" se comprometen a:

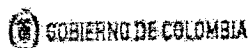
- a. Garantizar que la visión, el diagnóstico y las iniciativas definidas, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores que participaron en la construcción de este Pacto.
- b. Propiciar para que el seguimiento de la ejecución de este Pacto Municipal se de, teniendo en cuenta los mecanismos que fije la norma y aquellos que se creen en el marco del proceso del PDET.
- c. Promover y divulgar el presente Pacto, a través de los medios que se dispongan.

Para constancia, se firma en la ciudad de FORTUL, el día 2018-07-17.


Alcalde


Delegado ART/asignado como líder para la construcción del Pacto
Se anexa firma de los asistentes por plan.

Revisó: Dirección General – ART
Alcaldía Municipal de FORTUL



PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PATR SUBREGION ARAUCA COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA, FORTUL, SARAVERA, TAME

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2018-08-03

1. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

1.1. Introducción

Que el artículo 1 del Decreto 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales.

Que el punto 4 de las consideraciones del Decreto 893 de 2017, indica que "la implementación del PDET implica disponer efectivamente de un instrumento para que los habitantes del campo, las comunidades, los grupos étnicos, y los demás actores involucrado en la construcción de paz, junto con el Gobierno Nacional y las autoridades públicas territoriales construyan planes de acción concretos para atender sus necesidades". Que este instrumento de planeación son los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Que el artículo 3 del Decreto 893 de 2017, señala la cobertura de los PDET en 16 subregiones y 170 municipios.

Que la Agencia de Renovación del Territorio (ART), construyó una metodología participativa para la formulación de los PATR, la cual consta de tres fases:

- a. Fase submunicipal o veredal, de la cual surgen los pactos comunitarios.
- b. Fase municipal, durante la cual se analizan los pactos comunitarios y surgen los pactos municipales.
- c. Fase subregional, la cual incluye los pactos municipales y durante la cual se construye el PATR.

Que en correspondencia con lo establecido en el Capítulo II del Decreto 893 de 2017, la metodología participativa para los Pueblos Étnicos consistió en el desarrollo de las actividades y escenarios propuestos a través del Mecanismo Especial de Consulta, conforme las particularidades territoriales organizativas y culturales de dichos pueblos étnicos.

Que en la subregión de ARAUCA, la cual la conforman los municipios de ARAUQUITA, FORTUL, SARAVERA, TAME, se formularon:

- a. 5 Pactos Comunitarios para la Transformación Regional (PCTR).
- b. 15 Pactos Étnicos.
- c. 4 Pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR).

Que estos Pactos, fueron contruidos con 5256 actores del territorio, y con 4 administraciones municipales.

Que estos Pactos, recogen las iniciativas que transformaran y aceleran la implementación de la reforma rural integral de estos municipios, en los próximos 10 años.

Artículo 1. Objeto. Créanse los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). (...) Los PDET se formularán por una sola vez y tendrán una vigencia de diez (10) años. Serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en ejercicio de las funciones que le son propias de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2566 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2008 de 2015. Párrafo. Los planes sectoriales y programas que se creen para la implementación de la RRI incorporarán en su diseño y ejecución el enfoque étnico.



Que, utilizando estos Pactos, durante los días [2018-08-02], [2018-08-02], los actores de la subregión **ARAUCA**, conformados por la comunidad, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas del nivel local, regional y nacional, definieron y viabilizaron los componentes que se incluyen en este PATR.

Que en cumplimiento del mandato de la ley, la ART, lideró el ejercicio de definición metodológica y formulación de este PATR, el cual se convierte en un ejercicio marco, para la construcción de los planes operativos que permitirán su ejecución y seguimiento.

1.2. Metodología Participativa

Teniendo en cuenta la metodología prevista por la ART, la subregional **ARAUCA** concertó y desarrolló los lineamientos y estrategias atendiendo las necesidades y características propias del territorio.

Durante la planeación de los PDET se diseñó una metodología cuyo propósito fue garantizar la participación efectiva de las comunidades campesinas y étnicas, y, facilitar momentos de encuentro entre actores que hacen presencia y con incidencia en los territorios. Aunque desde el inicio se planteó una ruta compuesta por tres etapas con sus productos: i). Submunicipal o veredal, con un Pacto Comunitario para la Transformación Regional; ii). Municipal con un Pacto Municipal para la Transformación Regional; y, iii). Subregional con el Plan de Acción para la Transformación Regional. Estos documentos son parte constitutiva del PDET y están estructurados en tres componentes: visión, diagnóstico e iniciativas; éstas últimas agrupadas en 8 pilares para campesinos y 5 para grupos étnicos según lo definido en el Decreto 893 de 2017.

En cada momento participativo se hizo elección de delegados cuyo papel es mantener informadas a sus comunidades sobre los avances del proceso participativo y representarlas en los siguientes niveles.

RUTA ÉTNICA

En la subregión Arauca existen 5 pueblos indígenas y comunidades afros. Para garantizar su participación en la formulación del PDET, la ART realizó un proceso de concertación con las organizaciones de segundo nivel (ASOCATA y ASCATIDAR) y con representantes de los consejos comunitarios afrodescendientes. En este proceso se definió la ruta a seguir, el número de encuentros comunitarios y la metodología. El resultado de lo anterior fue la formulación de 11 pactos indígenas y 4 afros.

ETAPA SUBMUNICIPAL O VEREDAL:

Esta etapa se inició en el mes de septiembre de 2017 en el municipio de Saravena y se concluyó el 31 de mayo de 2018 con la última reunión programada en el marco de la ruta étnica, y se desarrolló teniendo en cuenta lo planteado en el documento: "FACILITANDO EL DIÁLOGO EN LOS NÚCLEOS VEREDALES. Caja de herramientas para facilitadores (as) de diálogos en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)".

Arauquita:

En este municipio se realizaron diecinueve preasambleas y dos grupos motores que dieron como resultado un PCTR campesino. Se realizó un grupo motor con afrodescendientes, y, un PCTR con cada uno de los tres pueblos indígenas: Jitnó, Sikuaní y Makaguán. Donde más asimetría se presentó en relación con la participación entre hombres y mujeres fue con la población campesina, mientras que en la población afrodescendiente la participación de las mujeres fue ligeramente mayor.

Fortul.

Se realizaron cinco preasambleas y un grupo motor con población campesina; y tres grupos motores étnicos (U'wa, Makaguán y afro), en los cuales participaron ochocientas veintiuna personas de las 980 convocadas. La participación de las mujeres correspondió al 43% lo que refleja una desigualdad en relación con los hombres excepto en la población afrodescendiente donde ellas fueron el 65% de las participantes.



Saravena.

Se trabajó con 11 núcleos ~~veredales~~ campesinos en las cuales se hicieron igual número de preasambleas, y se eligieron 88 delegados por cada uno de los pilares, con quienes se hizo un grupo motor. En esta etapa participaron 829 personas. Con el pueblo U'wa se realizaron dos grupos motores que dieron como resultado un PCTR. También se hizo un grupo motor con afrodescendientes.

La participación fue de 1.032 personas de 1.580 convocadas. La participación total de las mujeres fue del 36% con grandes diferencias en la población campesina e indígena.

Tame

En la etapa submunicipal o veredal se realizaron nueve preasambleas y seis grupos motores, en los cuales participaron 1229 personas de las 1400 convocadas, correspondiente a 87%. Los resultados fueron un PCTR campesino y 5 étnicos (Sikuani, U'wa, Betoy, Makaguán y afros).

Encuentros interculturales

Finalizada la formulación de los PCTR se realizaron espacios interculturales en cada municipio, en donde se integraron las iniciativas comunes y se formuló una visión compartida. Los resultados fueron el análisis de las iniciativas comunes y propias, y, una propuesta de una visión territorial para el pacto municipal.

ETAPA MUNICIPAL

En la comisión municipal se firmaron los pactos municipales para la transformación regional en los cuatro municipios priorizados de la subregión araucana. En este segundo nivel, los delegados comunitarios y étnicos presentaron sus iniciativas y las pusieron a consideración para que fueran seleccionadas y discutidas en 8 mesas que respondían a los pilares del PDET. En estas mesas participaron, además de los delegados antes mencionados, los alcaldes municipales y sus equipos de trabajo, así como representantes de agremiaciones, asociaciones y otros actores claves del territorio.

ETAPA SUBREGIONAL

Con la construcción del Plan de Acción para la Transformación Regional culmina el proceso de formulación participativa del PDET de la subregión Arauca. En este espacio se abre la oportunidad para que los delegados comunitarios y étnicos, junto con representantes de los gobiernos municipales, departamentales, de las entidades del orden nacional públicas y privadas definan iniciativas subregionales y definan una visión compartida a partir de la cual todos los actores que hacen presencia en los municipios, encuentren un objetivo común y una meta ambiciosa que será la clave para la transformación territorial y la construcción de la paz.

1.3. Insumos

La ART, durante el proceso de planeación participativa para la Subregión ARAUCA, realizó la revisión de la información disponible en el territorio, la cual sirvió de insumo para la elaboración de la visión, los diagnósticos y objetivos de este PATR

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Descripción Archivo
Acta diálogo con el Gobernador firmada	Acta diálogo con el Gobernador firmada 201808020825337.3. Acta Diálogo Preparatorio gobernador y alcaldes.pdf	1.1. Acta Diálogo Preparatorio gobernador y alcaldes
Acta diálogo con el Gobernador firmada	Acta diálogo con el Gobernador firmada 201808020826447.3.1. Lista de asistencia DP gobernador y alcaldes.pdf	1.2. Lista de asistencia diálogo preparatorio gobernador y alcaldes.
Acta Diálogo con PNIS	Acta Diálogo con PNIS 201808020836005.7.1. Acta Diálogo Preparatorio PNIS.pdf	Acta Diálogo Preparatorio PNIS

Acta Dialogo con PNIS	Acta Dialogo con PNIS 201808020835304.7.2. Asistencia Dialogo Preparatorio PNIS.pdf	Asistencia Dialogo Preparatorio PNIS
Acta dialogo con Mesa Ambiental Subregional	Acta dialogo con Mesa Ambiental Subregional 201808020837179.2. Diálogo Preparatorio Asamblea 24-07-2018.pdf	2. Diálogo Preparatorio Asamblea 24-07-2018
Acta dialogo con Mesa Ambiental Subregional	Acta dialogo con Mesa Ambiental Subregional 201808020837428.2.1. Lista de Asistencia DP Asamblea.pdf	2.1. Lista de Asistencia DP Asamblea
Acta dialogo con Mesa Ambiental Subregional	Acta dialogo con Mesa Ambiental Subregional 201808020835406.2.2. Presentación a asamblea.pdf	2.2. Presentación a asamblea.
Acta dialogo visión	Acta dialogo visión 201808020840576.8. Acta y lista de asistencia DP RAE.pdf	8. Acta y lista de asistencia DP RAE
Propuesta de visión	Propuesta de visión 201808020843087.PROPUESTA DE VISIÓN SUB REGIONAL.docx	Propuesta de visión Sub.Regional

2. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

2.1. VISIÓN SUBREGIONAL

En el 2028 el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial de la subregión de Arauca, garantiza un territorio ordenado y conectado, con desarrollo productivo agroambiental y agroindustrial competitivo, que privilegia la producción orgánica, la asociatividad, la despensa, el equilibrio, la protección y recuperación ambiental; fomenta la investigación, la innovación y la tecnología, garantiza el acceso a la propiedad de la tierra de las personas, el acceso a los servicios, los derechos, la vida digna y el buen vivir.

Respeta y reconoce las cosmovisiones y la multiculturalidad en el territorio, promueve la solidaridad, la inclusión, reconoce la autonomía diferencial y transversal de género y protege la soberanía del territorio.

Esta meta será la base para dignificar las comunidades rurales víctimas del conflicto armado, superar la inequidad social y mejorar la calidad de vida con justicia social.

2.2. DIAGNÓSTICO SUBREGIONAL

En Arauca se focalizó una subregión conformada por los municipios del piedemonte: Arauquita, Saravena, Fortúl y Tame, los cuales, según datos de población estimada por el DANE, concentran el 66.6 % de la población del Departamento que corresponden a 184.992 habitantes de los 259.447. De estos municipios, un porcentaje importante de su población es rural; Arauquita con 55.1%, Fortúl con 49%, Saravena con 32.3% y Tame con 62%.

De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario CNA (2014) el 48% de las personas de la zona rural son pobres multidimensionales donde las mayores privaciones que enfrentan los hogares son: falta de alcantarillado (99%), de acueducto (82%) y bajo logro educativo (87%). De acuerdo con la UPME el 13,5% de las viviendas en la zona rural de la subregión no cuenta con servicio de electricidad y el nivel más alto en servicios hospitalarios es el dos.

En el índice de pobreza multidimensional IPM, según el Diagnóstico socioeconómico del Departamento de Arauca, realizado por la ANH en alianza con PNUD. Arauca está 11 puntos porcentuales por encima del índice nacional, así mismo, la población rural tiene un 93% de incidencia. Lo que muestra las precarias condiciones en que vive la población rural.

En relación con el índice de Medición del Desempeño Municipal MDM del Departamento Nacional de Planeación -DNP-; el cual mide tres variables: grupo de capacidades iniciales, gestión y resultados; los valores promedio para los municipios son de 45,5 para Arauquita, 47,3 para Fortúl, 50,8 para Tame y 53,9 para Saravena. Teniendo en cuenta que el valor máximo es 100 se concluye la baja calificación que obtienen

los municipios de la sub región Arauca.

En términos de competitividad Arauca se ubicó en el puesto 24 de los 32 departamentos en el 2017

La dinámica de la economía ha estado altamente ligada a la actividad minero energética, sector que por la caída escalonada de los precios del barril del petróleo afectó de manera considerable las finanzas del Departamento sumado a los cambios en la actividad petrolera y a la operación del Sistema General de Regalías (SGR) que representó una disminución en los ingresos.

El DANE a través del Censo Nacional Agropecuario estima que cerca del 33% de los predios en la zona rural tiene una tenencia informal de la tierra y los cultivos más importantes de la subregión son: plátano, cacao y yuca. El 72% de las Unidades de Producción Agropecuarias tienen cultivos para el autoconsumo, 46% tienen cultivos para la venta y trueque, 66% tienen cría de animales, 3% se dedica a la pesca, 84% tienen pasto y sabanas y 37% forestales.

De las 8.695.848 de víctimas registradas en la Unidad para las Víctimas a corte del 31 de mayo de 2018, la subregión suma un total de 63.983 personas registradas en el RUV, que a su vez, corresponden al 67% de todo el departamento de Arauca. En esta subregión ha tenido la presencia histórica grupos armados, actualmente el ELN con el Frente Domingo Laín -FDL-, y Frente José Adonal Ardila Pinilla, Compañías Simacota y Compañero Tomás, Batallón Héroes y Mártires, y Comisiones Martha Elena Barón, Capitán Pomares y Omaira Montoya, dependientes del FDL; y, las disidencias de las FARC. Así mismo, hizo presencia el Bloque Vencedores de Arauca de las autodefensas hasta diciembre de 2005 cuando se desmovilizó.

Araucita tiene 13.240 personas en el Registro Único de Víctimas; teniendo en cuenta que su población es de 41.309 personas, según la proyección DANE para 2015, lo cual implica que el 31,5% de la población es víctima de alguno de los hechos victimizantes. Saravena cuenta con 16.177 personas registradas, Fortúl 6.979 personas y Tame 27.814.

La Procuraduría General de la Nación, que en su función de monitoreo preventivo a la gestión pública de los municipios mide el Índice de Gobierno Abierto IGA que determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial y que con este indicador se mide el desempeño en una escala de 0 a 100 donde éste último es el valor máximo; estableció que la calificación para los municipios de la subregión para 2016 fue de 55,5 para Tame; 61,4 Araucita; 68,8 Fortúl y 70,5 para Saravena lo que muestra una baja capacidad de gestión territorial.

La subregión está compuesta por 1.055.627 hectáreas en donde el 16% de ellas que están dentro de parques Naturales (PNN Cocuy) y el 12,4% dentro de Zona de Reserva Forestal tipo A (Ley segunda), de acuerdo con los reportados por el IGAC en el 2014 solo el 58% de la tierra en esta subregión tiene un uso adecuado del suelo. Dentro de esta subregión, se encuentran los pueblos indígenas Uwa, Makaguan, Sikuaní, Jitnū y Betoy y población afro aunque los consejos comunitarios reconocidos por el Ministerio del Interior están sólo en Araucita.

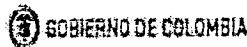
Para el primer semestre del 2018, el departamento fue declarado libre de cultivos de uso ilícito.

2.3. OBJETIVOS POR PILAR

Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

Objetivo: • Contribuir a la regularización y protección de los derechos de propiedad en beneficio de los campesinos y, de manera especial, de las campesinas sin tierra y de las comunidades étnicas (afro e indígenas); promoviendo el acceso, formalización y uso adecuado de la tierra; mejorando la planificación y ordenamiento del territorio para prevenir y mitigar los conflictos de uso y tenencia.

- Delimitar la frontera agrícola de manera participativa protegiendo las áreas de especial interés ambiental, generando alternativas equilibradas entre medio ambiente, bienestar y buen vivir para la población que colinda con ellas o que las ocupan



Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras

Objetivo: • Garantizar la infraestructura necesaria para potenciar la capacidad productiva agropecuaria, la integración regional, el acceso a bienes y servicios públicos y la conectividad del territorio con el resto del país.

Pilar 3: Salud Rural

Objetivo: - Acercar la oferta y servicios y hacer efectivo el derecho a la salud de las comunidades rurales, asegurando cobertura, acceso, oportunidad y calidad de las atenciones en salud, con un enfoque territorial, poblacional y de género.

Pilar 4: Educación Rural y Primera Infancia Rural

Objetivo: • Garantizar el acceso, la calidad y la pertinencia de la educación, en todos los niveles de escolaridad, de acuerdo con las demandas y las necesidades diferenciales de los campesinos, campesinas y comunidades étnicas.

- Promover la formación técnica, tecnológica y universitaria a través de la ampliación de la oferta y del acercamiento de las instituciones educativas a la población rural y a sus necesidades específicas de formación.
- Lograr la atención integral a la primera infancia en todas las modalidades, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y étnico.

Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

Objetivo: • Garantizar condiciones de vida digna a los habitantes rurales, de acuerdo a los usos y costumbres propios de cada grupo étnico, asegurando el acceso democrático y ambientalmente sostenible al agua, al saneamiento básico y a soluciones de vivienda.

Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

Objetivo: • Fortalecer la productividad de bienes y servicios agropecuarios y no agropecuarios asegurando la generación de valor agregado, garantizando la protección y conservación del medio ambiente, y, dignificando las condiciones laborales para la población rural.

- Promover a Arauca como destino turístico aprovechando sus riquezas ambientales y culturales.

Pilar 7: Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Objetivo: • Garantizar progresivamente el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva de acuerdo a los usos y costumbre propios de cada grupo étnico, a través de la construcción participativa e implementación de la política pública subregional.

- Crear espacios participativos en los que se definan lineamientos para el diseño y puesta en marcha de las políticas alimentarias y nutricionales

Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

Objetivo: - Facilitar procesos que permitan la consolidación de la paz, con acciones que promuevan la reconstrucción del tejido social afectado por la guerra, el restablecimiento de la confianza entre ciudadanos y ciudadanas, y la promoción de una cultura de paz y reconciliación en Arauca.

- Favorecer iniciativas orientadas a la reconciliación, que se basen en la garantía y protección de los derechos humanos, la cultura de la legalidad y promuevan la no repetición de la violencia en Arauca.

2.4. INICIATIVAS

2.4.1. INICIATIVAS MUNICIPALES DE LOS PACTOS MUNICIPALES PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL

En la subregión **ARAUCA**, se construyeron **4** Pactos Municipales. Estos Pactos, hacen parte integral de este PATR, y como tal conforman el Plan de Acción que debe ejecutarse a 10 años.

A este PATR, se anexa los siguientes Pactos Municipales para la Transformación:

- a. Pacto Municipal para la Transformación de: ARAUQUITA, firmado el: 2018-07-27
- b. Pacto Municipal para la Transformación de: FORTUL, firmado el: 2018-07-17
- c. Pacto Municipal para la Transformación de: SARAVERA, firmado el: 2018-07-19
- d. Pacto Municipal para la Transformación de: TAME, firmado el: 2018-07-24

2.4.2. INICIATIVAS SUBREGIONALES

A continuación, se presenta el total de iniciativas subregionales que fueron revisadas, identificadas y calificadas en el marco del proceso de planeación participativa en la fase Subregional. Estas incluyen:

i. Iniciativas subregionales que surgen de los pactos municipales para la transformación regional: Durante la construcción de los Pactos Municipales para la Transformación de la Subregión **ARAUCA**, los actores del territorio identificaron **42** iniciativas de tipo subregional. Estas iniciativas beneficiarán a más de un municipio y/o su desarrollo permitirá la concurrencia de más de uno de ellos.

ii. Otras iniciativas subregionales: los actores participantes de la fase subregional de **ARAUCA**, identificaron **73** iniciativas, las cuales fueron revisadas y priorizadas durante la construcción del dicho Plan.

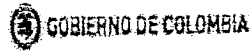
Las iniciativas subregionales revisadas y priorizadas durante la construcción del PATR de esta forma:

Pilar 1 : Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

Código Único	Descripción	Estrategia	Ámbito	Índice	Subregión
0281065179358	Implementar con las Autoridades Ambientales y los entes territoriales proyectos participativos de restauración ecológica de los bosques de la ronda hídrica de los caños, ríos, esteros, morichales y humedales, de la Subregión de Arauca.	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Gestión	91.67	Subregional
0281065179605	Definir e incluir en la actualización de los PBOT y EOT de cada municipio y en el POD los lineamientos y determinantes que provienen de otros instrumentos de planificación formulados en el territorio, tales como POMCA, PIDAR, PDET, PISDA, planes de desarrollo municipal y departamental, planes de manejo de	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Gestión	85.42	Subregional



	áreas protegidas, planes de vida y de etnodesarrollo, entre otros, generando.				
0281055179566	Gestionar ante la ANT el avance en el proceso de constitución de la Zona de Reserva Campesina Aires de Paz, ubicada entre los municipios de Arauquita, Tame, y Puerto Rondón en concordancia con la Ley 160 de 1994.	Formalización de tierras	Gestión	70.84	Subregional
0281055179247	Articular con las entidades competentes los POMCAS del río Ele, Ceranal, Banadías, para garantizar una implementación efectiva de este instrumento de planificación y poder ejecutar los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción.	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Proyecto	64.58	Municipal
0281065179422	Avanzar en la formulación del programa de instrumentación y monitoreo de la cuenca binacional del río Arauca, articulado con el programa nacional de monitoreo del recurso hídrico establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecido en el Decreto 1640 de 2012.	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Gestión	64.58	Subregional
0281736179255	Gestionar ante la ANT que socialice con las autoridades indígenas ubicadas en los municipios PDET Arauca, el estado de procesos administrativos de saneamiento y delimitación de Resguardos indígenas, y en donde se identifiquen conflictos territoriales, se acompañe a las comunidades indígenas con el Ministerio del Interior para dar cabida a los procesos de saneamiento y delimitación.	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Gestión	60.42	Municipal
0281065179805	Articular y gestionar por parte de los entes municipales ante la Gobernación de Arauca, el nivel nacional y organismos de cooperación el apoyo en la adquisición de predios rurales para la reubicación de familias asentadas en zonas de alto riesgo de inundaciones en los municipios de la subregión PDET Arauca.	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Gestión	58.34	Subregional
0281300179261	Fortalecer las capacidades de gestión, seguimiento y rendición de cuentas de la Corporación Regional de la Orinoquia para que desarrolle eficientemente sus funciones y brinde asesoramiento a las comunidades en temas ambientales.	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Gestión	52.08	Municipal
0281300179289	Gestionar que los entes territoriales, el IGAC y DNP, realicen los procesos de formación y actualización del catastro rural bajo la metodología de	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Gestión	45.84	Municipal



	catastro multipropósito en los municipios PDET de Arauca, con participación de las comunidades y profesionales de la región.				
0281065179293	Gestionar ante la ANT que se realicen jornadas de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO, en las cabeceras de los municipios PDET-Arauca, y posterior gestión para conformar una Unidad de Gestión Territorial en la subregión.	Formalización de tierras	Gestión	33.33	Municipal
0281065179410	Gestionar ante los entes municipales, departamentales para que mediante el instrumento de planificación departamental como el POD y POT o PBOT se clarifiquen y establezcan los límites jurisdiccionales entre los Municipios PDET de la subregión Arauca.	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Gestión	25.00	Subregional

Pilar 2 : Infraestructura y Adecuación de Tierras

Código Inicial	Título Inicial	Estrategia	Modalidad	Área	Orden de Prioridad
0281065178845	Realizar estudios, diseños y construcción de obras de protección, prevención y mitigación para el control de inundaciones de las zonas agrícolas que se ven afectadas por la cuencas del río Arauca, río Cravo, río Caranal, río Bojahá, río Banadías y río Cusay, río Ele en el Departamento de Arauca.	Adecuación de Tierras	Proyecto	91.67	Municipal
0281065179312	Realizar los estudios, diseños y construcción de uno o dos distritos de riego y/o drenaje de mediana o gran escala de impacto regional para los municipios PDET de Arauca.	Adecuación de Tierras	Proyecto	85.42	Subregional
0281065179286	Proyecto de masificación del gas natural para el área rural en los municipios PDET de Arauca.	Provisión de Energía	Proyecto	79.17	Municipal
0281065179267	Realizar el mejoramiento y pavimentación del corredor vial estratégico que comunica Caño Verde, Lejanía, Normandía, El Progreso, La Esmeralda, Las Nubes y Santo Domingo con impacto en los municipios PDET del departamento de Arauca.	Infraestructura Vial	Proyecto	75.00	Municipal
0281065179269	Realizar el mejoramiento y pavimentación del corredor vial estratégico que comunica La "Y" y Villa Maga del municipio de Saravena con impacto en los demás municipios PDET del departamento de Arauca.	Infraestructura Vial	Proyecto	75.00	Municipal
0281065179263	Realizar el mejoramiento y pavimentación del corredor vial	Infraestructura Vial	Proyecto	75.00	Municipal

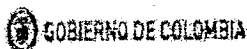


	estratégico que comunica La Esmeralda, Los Chormos, Aguachica, El Oasis, Santa Isabel y Panamá con impacto en los municipios PDET del departamento de Arauca.				
0281065179272	Realizar el mejoramiento y pavimentación del corredor vial estratégico que comunica Tamacay, Botalón, Puente Tabla, Alto Cauca, Pueblo Seco, Puerto Jordán, Filipinas, El Milagro, Caño Azul, Bocas del Ele y Las Cruces con impacto en los municipios PDET del departamento de Arauca.	Infraestructura Vial	Proyecto	75.00	Municipal
0281065179256	Realizar el mejoramiento y pavimentación del corredor vial estratégico que comunican Arauquita, Aguachica, Puerto Calmán, El Amparo, Gaitán del municipio de Arauquita y Los Jardines - Palmarito del municipio de Fortul con impacto en los municipios PDET del departamento de Arauca.	Infraestructura Vial	Proyecto	75.00	Municipal
0281065179296	Construir puentes en vías estratégicas que impacta los municipios PDET de Arauca.	Infraestructura Vial	Proyecto	68.75	Municipal
0281065179240	Reforzamiento y mejoramiento de los puentes: El Sgre. Caranal vía Arauca - Arauquita y Banados vía Saravena - Arauquita con impacto en la movilidad de los municipios PDET de Arauca.	Infraestructura Vial	Proyecto	68.75	Municipal
0281065179297	Repotenciar la red eléctrica existente para mejorar el servicio actual y ampliar la cobertura en los municipios PDET de Arauca.	Provisión de Energía	Proyecto	66.67	Municipal

Pilar 3 : Salud Rural

Código Iniciativa	Título Inicial	Estrategia	Marca	Puntaje	Origen de la iniciativa
0281065179294	Construcción e implementación del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural (SISPI) que garantice la plena atención en salud de los pueblos indígenas en los municipios PDET del departamento de Arauca.	Estrategia Étnica	Gestión	60.42	Municipal
0281065179311	Elevar a tercer nivel de atención el Hospital del Sarare, dotado con equipos biomédicos y médicos especialistas que brinden una atención con calidad para la población de los municipios PDET del departamento de Arauca.	Dotación de equipos, insumos y adopción de nuevas tecnologías, Infraestructura de Salud y niveles de atención, Prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad, Talento humano en salud	Proyecto	56.25	Municipal
0281794179323	Crear e implementar un modelo de atención en salud según el Plan de vida y los saberes ancestrales que beneficie las comunidades Negras,	Estrategia Étnica	Gestión	47.92	Subregional

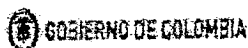




	afrodescendientes, raizales y palequeros del departamento de Arauca.				
0281794179460	Elevar a cuarto nivel de atención el Hospital San Vicente, dotado con equipos biomédicos y médicos especialistas que brinden una atención con calidad para la población del departamento de Arauca.	Talento humano en salud	Proyecto	47.92	Subregional
0281794179259	Fortalecer y ampliar las acciones de política en salud del plan decenal de salud pública, con énfasis en las dimensiones de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, promoción de la salud mental, seguridad alimentaria, prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, en la población rural de los municipios PDET del departamento de Arauca, con enfoque diferencial.	Gestión de la Salud pública, Programas de Promoción y Prevención	Gestión	41.67	Municipal
0281794179469	Crear un centro de rehabilitación para personas en condición de discapacidad, ubicado en el municipio de Tame del departamento de Arauca.	Infraestructura de Salud y niveles de atención	Proyecto	41.67	Subregional
0281794179418	Construir, dotar y garantizar la operación de un centro regional de atención en salud mental y atención integral para personas consumidoras de sustancias psicoactivas, ubicado en el municipio de Tame para prestar el servicio en todo el departamento de Arauca.	Infraestructura de Salud y niveles de atención, Prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad.	Proyecto	33.34	Subregional
0281794179351	Implementar programas con enfoque diferencial para caracterizar, prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas y prevención del suicidio en el departamento de Arauca.	Gestión de la Salud pública	Gestión	33.34	Subregional
0281065179275	Implementar un programa de atención psicosocial que brinde acompañamiento en las afectaciones emocionales, sociales y psicológicas de la población rural del departamento de Arauca afectada por el conflicto armado.	Prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad	Proyecto	33.34	Municipal

Pilar 4 : Educación Rural y Primera Infancia Rural

Código Proyecto	Título Inicial	Extensión	Modalidad	Puntaje	Nivel de Intervención
0281065179425	Financiar estudio de factibilidad, realizado por una institución idónea, para la creación y operación de la universidad pública rural con enfoque diferencial en municipios PDET del departamento de Arauca.	Cobertura, calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	Proyecto	91.67	Subregional
0281065179396	Ampliar la oferta educativa en educación superior pública (con universidades y SENA), con sede en el municipio de Fortul, ofreciendo programas pertinentes para la región, flexibilizando los criterios de acceso y permanencia con becas y	Cobertura, calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	Proyecto	83.33	Municipal



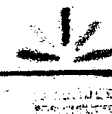
	créditos condonables para la sostenibilidad de la población rural de la subregión de Arauca.				
0281065179515	Creación de una instancia de veeduría comunitaria sobre los programas universitarios de la región del Departamento de Arauca.	Cobertura, calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	Gestión	79.17	Subregional

Pilar 5 : Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

Código Intervención	Descripción	Intervención	Modalidad	Presupuesto (Miles de \$)	Nivel de Intervención
0281065179359	Construcción de un sitio de disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos que atienda los centros poblados rurales y área rural dispersa de los municipios de Arauquita, Tame y Fortul.	Saneamiento básico	Proyecto	70.84	Subregional
0281065179274	Garantizar el acompañamiento continuo y a largo plazo a las comunidades rurales de los municipios de la Subregión Arauca con asistencia técnica y tecnológica que contribuya al cambio de hábitos y costumbres que generan las inversiones en residuos sólidos y aguas residuales para que sean amigables con el medio ambiente.	Asistencia técnica	Proyecto	64.58	Subregional
0281065178912	Garantizar el acceso al agua para consumo humano de los hogares de la zona rural del municipio de Arauquita a través del fortalecimiento de los acueductos existentes en los municipios de Fortul, Tame y Saravena.	Acceso a fuentes de agua mejoradas en zona rural	Proyecto	58.34	Subregional

Pilar 6 : Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

Código Intervención	Descripción	Intervención	Modalidad	Presupuesto (Miles de \$)	Nivel de Intervención
0281065179754	Fortalecer las instancias y desarrollo experimental y crear centros de desarrollo tecnológicos que permita el crecimiento del sector agropecuario y forestal de los municipios PDET	Acceso a activos e infraestructura productiva	Proyecto	100.00	Subregional
0281065179825	Fortalecer la cadena láctea, en sus componentes de refrigeración, transformación y comercialización, mediante la construcción y puesta en marcha de una planta de procesamiento del producto, en los municipios PDET de Arauca.	Acceso a activos e infraestructura productiva	Gestión	93.75	Municipal
0281065179325	Fortalecer la cadena productiva de carne mediante el estudio, diseño, construcción, dotación y puesta en marcha del fto matadero regional ubicado en el piedemonte que conforman los municipios PDET de la	Acceso a activos e infraestructura productiva	Proyecto	93.75	Municipal





	regional Arauca.				
0281065178904	Fortalecer la producción, investigación, transformación, procesos de certificación y comercialización del cacao mediante la siembra, renovación, beneficio y transformación del grano, en los municipios PDET de Arauca.	Proyectos Productivos Integrales	Proyecto	93.75	Municipal
0281065179749	Fortalecimiento de la cadena de arroz con la construcción, dotación e implementación de una planta procesadora que aplique medidas de mitigación ambiental y de producción orgánica que desarrolle asistencia técnica integral e incentivos a seguros de cosecha para la subregión PDET Arauca.	Acceso a activos e infraestructura productiva	Proyecto	93.75	Subregional
0281065179739	Fortalecimiento de la economía campesina mediante la producción avícola, desde la producción con calidad, extensión rural, terminación, dotación y puesta en marcha de la planta avícola para los municipios PDET Arauca.	Acceso a activos e infraestructura productiva	Proyecto	93.75	Subregional
0281065179380	Implementar estrategias que garanticen a la comunidad rural el acceso a los servicios de banco de semillas nativa, otras semillas, laboratorio de suelos, investigación agropecuaria, mejoramiento genético y biotecnología, para fortalecer el sector agropecuario en los municipios PDET de Arauca.	Acceso a activos e infraestructura productiva	Proyecto	93.75	Municipal
0281065179252	Implementar un proyecto de activación de la cadena forestal y agroforestal en los municipios PDET desde la acreditación de los viveros, acompañamiento técnico a productoras forestales y agroforestales, en la siembra y mantenimiento de plántos y en la comercialización de bonos de carbón.	Proyectos Productivos Integrales	Proyecto	93.75	Municipal
0281065179343	Realizar los estudios, diseños, construcción y puesta en marcha de una planta de alimento animal para la subregión PDET Arauca.	Acceso a activos e infraestructura productiva	Proyecto	93.75	Municipal
0281065179328	Terminar la construcción, dotar y poner en marcha la planta procesadora de plátano en el centro poblado de Corocito, municipio de Tame, que beneficie a los productores plataneros de los municipios PDET de Arauca.	Acceso a activos e infraestructura productiva	Proyecto	93.75	Municipal
0281065179330	Desarrollar proyectos de restauración y reforestación de fuentes hídricas, cuencas, nacaderos, riberas, caños, ríos, con su respectivo control y vigilancia por parte de las entidades gubernamentales y comunitarias para la preservación de la fauna y la flora, que promueva la generación de ingresos con los bonos de Carbono en los municipios	Promoción del emprendimiento en actividades agropecuarias	Proyecto	91.67	Municipal



	POET de Arauca.				
0281065179254	Fortalecer y apoyar las diferentes rutas turísticas temáticas y los planes turísticos en los municipios POET de Arauca.	Promoción del emprendimiento en actividades agropecuarias	Proyecto	91.67	Municipal
0281065179798	Construcción dotación y puesta en marcha de la planta de sacrificio Porcicola con enfoque de exportación y que cumpla con todos los requerimientos exigidos por el INVIMA, beneficiando y generando ingresos para la mujer en los cuatro municipios del POET	Acceso a activos e infraestructura productiva	Proyecto	87.50	Subregional
0281065179339	Crear, poner en marcha, fortalecer integralmente y acompañar los procesos de emprendimiento asociativo campesino con enfoque diferencial y de víctimas del conflicto armado, en las diferentes líneas productivas del sector primario (producción) y secundario (transformación), en los municipios POET de Arauca.	Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones, organizaciones solidarias y comunitarias	Proyecto	87.50	Municipal
0281065179290	Estructurar, y financiar la ejecución de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y de repoblamiento de especies vegetales nativas que faciliten la transición de la forma de vida seminómada a condiciones más sedentarias, para las poblaciones indígenas afectadas por los procesos de colonización dentro de sus territorios ancestrales, en los municipios POET de Arauca.	Estrategia Étnica	Proyecto	79.17	Municipal
0281065179370	Implementar una plataforma integral de comercialización para el sector productivo con acompañamiento técnico (extensión agropecuaria) en los municipios POET de Arauca.	Servicio de Comercialización	Proyecto	79.17	Municipal
0281065179270	Diseñar e implementar la estrategia de zonas francas o zonas económicas especiales en los municipios POET de la regional Arauca con el fin de obtener beneficios tributarios y arancelarios que mejoren la competitividad frente al contrabando.	Servicio de Comercialización	Proyecto	75.00	Municipal
0281065179361	Diseñar y ejecutar un proyecto regional dirigido a fomentar el ingreso y participación en el sector productivo de los jóvenes de los municipios POET de Arauca y de proyectos en alianza interinstitucional.	Proyectos Productivos Integrales	Proyecto	68.75	Municipal
0281794178839	Diseñar e implementar una estrategia para fomentar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores rurales a la educación, capacitación, seguridad laboral y atención psicosocial para la subregional POET de Arauca.	Protección al trabajador y manejo del riesgo para la zona rural	Proyecto	41.67	Municipal



Pilar 7 : Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Estrategia	Estado	Puntaje	Ámbito de la Iniciativa
0281065179310	Construir participativamente una política pública subregional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación con enfoque diferencial y autonomía propia basada en los territorios campesinos agroalimentarios en los municipios de Tame, Fortúl, Saravena y Arauquita, departamento de Arauca.	Diseño institucional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición	Proyecto	93.75	Subregional
0281065179365	Implementar la estrategia de atención integral en salud y nutrición con enfoque diferencial y comunitario para niños y niñas menores de 5 años en condición de DNT aguda en los municipios de Fortúl, Arauquita, Tame y Saravena.	Estrategias de Atención Integral en nutrición	Proyecto	75.00	Subregional
0281065179316	Creación de las mesas municipales y departamental de seguridad alimentaria y nutricional en los municipios de Fortúl, Tame, Saravena y Arauquita del departamento de Arauca.	Diseño institucional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición	Proyecto	68.75	Subregional
0281065179372	Implementar las estrategias de atención integral en salud y nutrición del adulto mayor en las zonas rurales de los municipios de Tame, Saravena, Arauquita y Fortúl y la puesta en marcha de los centros de vida en los municipios donde no existan.	Estrategias de Atención Integral en nutrición	Proyecto	66.67	Subregional

Pilar 6 : Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

Código Iniciativa	Título Inicial	Estrategia	Modalidad	Promotor	Impacto de la Iniciativa
0281055179285	Coordinar acciones para la implementación de los planes de vida y los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas en los municipios PDET de Arauca.	Estrategia Étnica	Gestión	100.00	Municipal
0281300179329	Empoderar a las mujeres campesinas en temas de políticas públicas para fomentar una vida libre de violencia en los municipios PDET de Arauca.	Fortalecimiento a mecanismos de participación y acceso a información	Proyecto	100.00	Municipal
0281055179381	Fortalecer la presencia de las entidades de nivel nacional y la implementación de sus programas en el territorio, para que se garantice el principio de dignidad en los planes de retomo/reubicación y reparación colectiva.	Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	Gestión	100.00	Subregional
0281055179518	Desarrollar encuentros binacionales para fortalecer la hermandad de los pueblos con el objeto de promover integración en los aspectos sociales, económicos y políticos, promover el desarrollo humano y fronterizo y minimizar los conflictos históricos que nos han hecho mucho daño.	Promover reconciliación, convivencia, tolerancia y la no estigmatización	Proyecto	93.75	Subregional
0281055179501	Desarrollar los pactos municipales, departamentales y nacional de paz, convivencia y reconciliación entre todos los sectores de la sociedad civil (instituciones del Estado, partidos políticos, iglesias, organizaciones de masas, gremios empresariales, organizaciones étnicas y otros grupos representativos).	Promover reconciliación, convivencia, tolerancia y la no estigmatización.	Gestión	87.50	Subregional
0281300179337	Priorizar y garantizar el desminado de las zonas rurales y áreas de influencia en los municipios PDET de Arauca	Promover reconciliación, convivencia, tolerancia y la no estigmatización	Gestión	68.75	Municipal
0281055179411	Inclusión de las garantías de no repetición en los planes de prevención y protección departamentales y municipales, especialmente relacionados con la no estigmatización y la convivencia.	Respeto y garantía de los derechos consagrados constitucionalmente	Gestión	56.25	Subregional
0281055179473	Desarrollar encuentros artísticos, culturales y deportivos que permitan construir la memoria y propicien la reconciliación y el tejido social en los municipios PDET	Promover reconciliación, convivencia, tolerancia y la no estigmatización	Proyecto	50.00	Subregional
0281300179243	Garantizar la seguridad integral de los líderes y lideresas, campesinos, reincorporados, grupos étnicos, así como sus familias, mediante el fortalecimiento de las mesas contempladas en el acuerdo 0285 de	Respeto y garantía de los derechos consagrados constitucionalmente.	Gestión	50.00	Municipal

	2016, mesas de garantías en seguridad y la reforma del concepto del enemigo interno incluido en la doctrina militar.				
0281065179509	Promover a través de las organizaciones juveniles la objeción de conciencia del servicio militar obligatorio, el desarrollo del servicio cívico social, en los municipios PDET del departamento de Arauca.	Promover reconciliación, convivencia, tolerancia y la no estigmatización	Gestión	50.00	Subregional
0281065179465	Desarrollar en los municipios PDET de Arauca los Concejos de Paz, Convivencia, Reconciliación y No Estigmatización	Promover reconciliación, convivencia, tolerancia y la no estigmatización	Proyecto	41.67	Subregional
0281065179470	Fortalecer la presencia y el accionar del Ministerio Público y la Rama Judicial, incluida la jurisdicción especial de Restitución de tierras en los municipios del departamento para cubrir efectivamente todos sus centros poblados.	Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	Gestión	41.67	Subregional
0281300179592	Implementar la cátedra de la paz en las instituciones educativas que permita fortalecer el tejido social y la reconciliación de la comunidad campesina y étnica, en los municipios PDET de Arauca.	Educación para la paz	Proyecto	41.67	Municipal

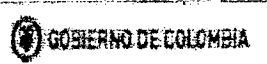
2.5. INDICADORES POR ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA

Los indicadores para cada una de las estrategias de política pública que agrupan las iniciativas de este PATR, son:

Pilar	Estrategia	Indicador
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Municipios con catastro formado y/o actualizado
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Municipios con planes o esquemas de ordenamiento territorial actualizados
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Numero de cuencas hídricas con Planes de Manejo y Ordenamiento -POMCA, formulados y ejecutados
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habitan en ellas
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Administración, uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Formalización de tierras	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Formalización de tierras	Porcentaje de las solicitudes de formalización efectivamente atendidas por la Agencia

Suelo		Nacional de Tierras
Infraestructura y Adecuación de Tierras	Adecuación de Tierras	Área con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados
Infraestructura y Adecuación de Tierras	Adecuación de Tierras	Área con estudios de pre-inversión para adecuación de tierras elaborados
Infraestructura y Adecuación de Tierras	Adecuación de Tierras	Número de hectáreas intervenidas con obras para la prevención y control de inundaciones
Infraestructura y Adecuación de Tierras	Infraestructura Vial	Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento
Infraestructura y Adecuación de Tierras	Provisión de Energía	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica
Infraestructura y Adecuación de Tierras	Provisión de Energía	Nuevos usuarios con servicio de gas
Salud Rural	Dotación de equipos, insumos y adopción de nuevas tecnologías	Porcentaje (%) de proyectos de inversión (infraestructura, dotación, etc...) que han iniciado ejecución
Salud Rural	Estrategia Étnica	Medidas de recuperación y fortalecimiento de la medicina tradicional como parte del SISPI.
Salud Rural	Gestión de la Salud pública	Personas atendidas mediante programas de salud pública dirigido a la población rural
Salud Rural	Infraestructura de Salud y niveles de atención	Número de hospitales que aumentan su nivel de atención
Salud Rural	Infraestructura de Salud y niveles de atención	Porcentaje (%) de proyectos de inversión (infraestructura, dotación, etc...) que han iniciado ejecución
Salud Rural	Prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad	Porcentaje de municipios con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas
Salud Rural	Prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad	Porcentaje de programas de salud pública para las víctimas del conflicto armado implementados
Salud Rural	Programas de Promoción y Prevención	Número de personas atendidas con las campañas de prevención y promoción de salud sexual y reproductiva
Salud Rural	Talento humano en salud	Porcentaje (%) de Equipos Multidisciplinarios de Salud (EMS) conformados y funcionando
Educación Rural y Primera Infancia Rural	Cobertura, calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población, incluyendo personas con discapacidad
Educación Rural y Primera Infancia Rural	Cobertura, calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados
Educación Rural y Primera Infancia Rural	Cobertura, calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	Nuevos programas de educación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Acceso a fuentes de agua mejoradas en zona rural	Hogares con soluciones adecuadas de abastecimiento de agua
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Asistencia técnica	Asistencia técnica para el abastecimiento de agua y saneamiento básico
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Saneamiento básico	Viviendas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Acceso a activos e infraestructura productiva	Número de especies recuperadas de semillas nativas
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Acceso a activos e infraestructura productiva	Proyectos de infraestructura productiva ejecutados a través de los PIDAR
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Acceso a activos e infraestructura productiva	Proyectos para la adquisición de activos productivos a través de los PIDAR

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones, y organizaciones solidarias y comunitarias	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Estrategia Étnica	Número de iniciativas para fortalecer los modelos de desarrollo propio de los Pueblos Étnicos
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Promoción del emprendimiento en actividades no agropecuarias	Emprendimientos en actividades no agropecuarias, apoyados
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Promoción del emprendimiento en actividades no agropecuarias	Número de proyectos de reforestación de fuentes hídricas implementados
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Protección al trabajador y manejo del riesgo para la zona rural	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyectos Productivos Integrales	Número de proyectos productivos integrales dirigidos a la conservación ambiental implementados
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Proyectos Productivos Integrales	Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial para la implementación del modelo de comercializadora social territorial cofinanciados
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Servicio de Comercialización	Iniciativas productivas y comerciales beneficiadas con la estrategia de promoción y posicionamiento de la producción de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Servicio de Comercialización	Número de empresas con beneficios tributarios y arancelarios
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Diseño institucional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición	Política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional realizada e implementada
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Educación para la paz	Número de instituciones educativas que implementaron la cátedra para la paz
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Estrategia Étnica	Número de planes de vida y los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas implementados
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Fortalecimiento a mecanismos de participación y acceso a información	Número de mujeres capacitadas en temas de políticas públicas para fomentar una vida libre de violencia
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil en los niveles local y regional	Establecer un plan de fortalecimiento a mujeres en políticas públicas para fomentar una vida libre de violencia
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Promover la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización	Acciones para fortalecer la convivencia, paz y reconciliación en el territorio implementadas
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Promover la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización	Número de hectáreas desminadas
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Respeto y garantía de los derechos consagrados constitucionalmente	Estrategia integral de protección a líderes y lideresas implementada
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Respeto y garantía de los derechos consagrados constitucionalmente	Estrategias implementadas para la protección de los derechos de las poblaciones campesinas y étnicas
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	Número de gestiones realizadas y acuerdos logrados con la UARIV



2.6. METAS GLOBALES Y COSTOS MÍNIMOS INDICATIVOS

Con el fin de lograr una transformación estructural del campo colombiano, el Acuerdo Final establece unas metas trazadoras para la Reforma Rural Integral. Dado que los PDET son su prioridad, los PATR asumen dichas metas trazadoras como la guía para su implementación.

- Erradicar la pobreza extrema rural
- Reducir al 50% la pobreza rural en todas sus dimensiones
- Formalización de los predios en el marco de los 7 millones de hectáreas a nivel nacional.
- Entrega de tierras a través del Fondo de Tierras en el marco de los 3 millones de hectáreas a nivel nacional.
- Catastro rural formado o actualizado.
- Erradicar el analfabetismo rural

En cuanto a los costos, el documento CONPES 3932 de 2018, por el cual se establecen los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial, adopta un ejercicio de ejercicio de costeo de las inversiones mínimas necesarias para la implementación de la Reforma Rural Integral en los 170 municipios. Se realizó la regionalización de los costos indicativos por PDET teniendo en cuenta las necesidades propias de cada una de estas subregiones, los cuales se presentan a continuación. No obstante, estos deberán revisarse una vez finalice el proceso de planeación participativa y se dé inicio a los Acuerdos de Inversión.

Costos Indicativos Subregión ARAUCA Millones de pesos constantes 2016	
	ARAUCA
1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	36.999
1.2 Infraestructura y adecuación de tierras	276.652
1.3. Desarrollo social: Salud	192.526
1.4. Desarrollo social: Educación rural	230.156
1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua potable	164.468
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria	12.527
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	16.875
1.8. Planes de acción para la transformación regional	9.176
Contingencias	118.679
Subtotal	1.001.063
SGP Salud	410.356
SGP Educación	930.361
SGP APSB	43.464
Total	2.412.240

3. CONSIDERACIONES

- a. El presente PATR es el resultado de un ejercicio de planeación participativa, que partir de las fases submunicipal y municipal y del dialogo con actores estratégicos del nivel regional, permitió la identificación, construcción y priorización consensuada entre 182 actores.
- b. El presente PATR se revisará y actualizará cada cinco (5) años de forma participativa en el territorio, tal como lo establece el artículo 4 del Decreto 893 de 2017.



- c. Este PATR deberá articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, con los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación.

4. ACUERDO DE GESTIÓN

Para el desarrollo de los objetivos y alcanzar la visión definida en el presente PATR, existirán los siguientes compromisos:

4.1. COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL-AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

- Garantizar la articulación de las entidades públicas del nivel nacional con las entidades públicas territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, para la estructuración y ejecución de las acciones y proyectos incluidos en el presente PATR.
- Gestionar la inclusión del presente PATR, en el Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo 6 del Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2018 y el Documento Conpes 3932 de 2018.
- Establecer y coordinar la ejecución, de los modelos de gestión, gerencia y seguimiento para la implementación del presente PATR, que permitan articular la planeación, priorización y concurrencia de las intervenciones e inversiones de los tres niveles de gobierno y otros actores, para el logro de los objetivos, metas, acciones e iniciativas incluidos en el mismo.
- Coordinar el proceso de actualización participativa del presente PATR cada cinco (5) años, tal como lo establece el artículo 4 del Decreto 893 de 2017, y teniendo en cuenta los lineamientos que se fijen para tal fin.

4.2. COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DE LA SUBREGIÓN ARAUCA

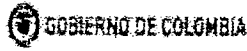
- Articular los programas y proyectos incluidos en sus planes de desarrollo, con las acciones e iniciativas propuestos en el presente PATR.
- Llevar a cabo, según corresponda, tanto las acciones individuales como las de coordinación interinstitucional en sus territorios, para que se adopten las medidas de política, normativas y demás acciones pertinentes para el desarrollo del presente PATR.
- Participar en los espacios que se fijen para el logro de los objetivos, metas, acciones y proyectos incluidos en el presente PATR.
- Adelantar las gestiones institucionales necesarias para contribuir a la estructuración, gestión y financiación de las iniciativas incluidas en el presente PATR.
- Las autoridades de los Pueblos Étnicos se comprometen a fortalecer sus capacidades institucionales en el marco de su Derecho Propio para contribuir con la adecuada y pertinente implementación de las iniciativas que les correspondan y afecten.

4.3. COMPROMISOS COMUNES

- Garantizar que la visión, el diagnóstico y las iniciativas definidas, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores que participaron en la construcción de este PATR.
- Propiciar que el seguimiento de la ejecución de este PATR se dé teniendo en cuenta los mecanismos que fije la norma y aquellos que se creen en el marco del proceso del PDET.
- Promover y divulgar el presente PATR a través de los medios que se dispongan.
- Gestionar recursos del sector privado, de organizaciones multilaterales y de cooperación internacional para la financiación de proyectos incluidos en los PATR.
- Propiciar las medidas para garantizar el mecanismo de control social y rendición de cuentas del PATR respetando la diversidad étnica, de género y cultural.

5. DURACIÓN

El presente PATR tendrá una duración de diez (10) años, contados a partir de la fecha de suscripción del

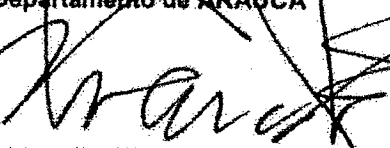


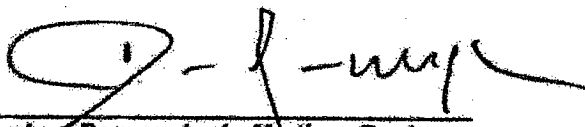
mismo, y podrá ser actualizado de manera participativa cada cinco (5) años, tal como lo establece el artículo 4 del Decreto Ley 693 de 2017, así como en el documento Corpes 3932 de 2018; y teniendo en cuenta los lineamientos que se fijen para tal fin.

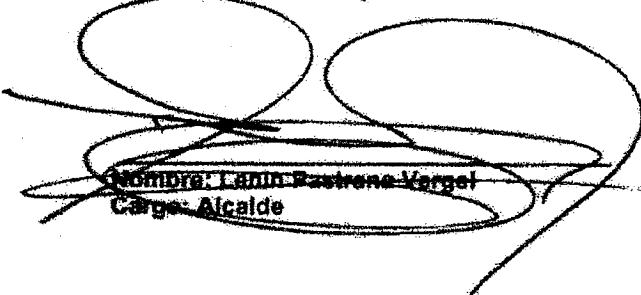
6. PARTICIPACIÓN

Para constancia, se firma en la ciudad de ARAUCA, el día 2018-08-03.

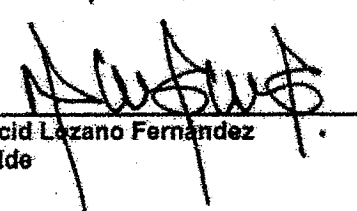

Mariana Escobar Arango
 Directora Agencia Renovación del Territorio

Por el Departamento de ARAUCA

Nombre: Ricardo Alvarado Bestene
Cargo: Gobernador

Por el Municipio de ARAUQUITA

Nombre: Renson Jesús Martínez Prada
Cargo: Alcalde

Por el Municipio de FORTUL

Nombre: Lamin Pastreña Vergel
Cargo: Alcalde

Por el Municipio de SARAVERA


Nombre: Yecid Lozano Fernandez
Cargo: Alcalde

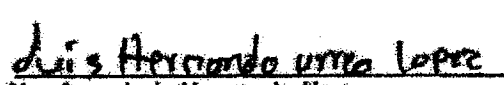
Por el Municipio de TAME

Nombre: Hernán Darío Camacho Sarmiento
Cargo: Alcalde

Por el Resguardo Calafitas II

Nombre: Ramón García
Gobernador

Por el Resguardo Valle del sol II


Nombre: Luis Hernando Urrea
Gobernador

Por el Resguardo Playas de Bojabá


Nombre: Martha Crislancho
Gobernadora

Por el Resguardo Cajeros

Alexis Pérez
Nombre: Alexis Pérez
Gobernador

Por el Resguardo Palma Real

ERLINDA MÉNDEZ
Nombre: Erlinda Méndez
Gobernadora

Por el Resguardo Bayoneros

Albeiro Paredes
Nombre: Albeiro Paredes
Gobernador

Por el Resguardo Genareros

Alfonso Díaz
Nombre: Alfonso Díaz
Gobernador

Por el Resguardo Uncasía

Alexander Uncasía
Nombre: Alexander Uncasía
Gobernador



Por el Resguardo San José del Lipa comunidad La Conquista

Nombre: Manuel Noriega
Gobernador

Por el Resguardo Romano

Nombre: Luis Carlos Herrera
Gobernador

Por el Resguardo Cerro Alto

Nombre: Ricardo Machado
Gobernador

Por el Resguardo El Vigía

Nombre: Manuel Sánchez
Gobernador

Por el Resguardo Iguanito

Nombre: David Iguanito
Gobernador



Por el Resguardo Cusay La Colorada

Nombre: Robinson Barbosa
Gobernador

Por el Resguardo La Vorágine

Nombre: Maritza Herrera
Gobernadora

Por ASOCATA

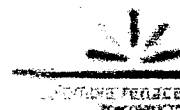
Nombre: Reinaldo Campo Cúcubana
Presidente de ASOCATA

Por ASCATIDAR

Nombre: Víctor Chivaraquí
Presidente de ASCATIDAR

Por el Consejo Comunitario Panamá

Nombre: John Jairo Hurtado





GOBIERNO DE COLOMBIA

Por el Consejo Comunitario Panamá

Nombre: John Jairo Hurtado

Por el Consejo Comunitario Panamá

Beatriz Mosquera Hernandez
Nombre: Beatriz Mosquera

Por el Consejo Comunitario El Triunfo

Isaac Banguero
Nombre: Isaac Banguero

Walberto Bordug A.

Wilmer Alvarado v. (defecto)

FREDDY URISC LEAL

EDER ISHARDO ROA LEAL
coordinador CEPHIMA MARAGUAN
79.223.316.

Edison Alberto Mosquera Calle
71189402

representante del CC CECOPAR COMEUV
nuda del negru



Comunidad campesina, Víctimas y Mujeres

Humberto Mina. an Gola

Representante del Comunitario abto
puertocontreras

C 96792877

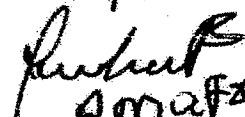

Emiro Cedeno Illeges
cc. 1.127.382.618

Lider pueblo Indigena SiKvuni Tame - Awa

● Esther Julia Balanta 25669943 AFROVIC


Fidel Hernández Forer Culturas
CC 17624908

FARC


Amato





84

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Arauca septiembre 04 de 2019

Señor
LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal
Fortul - Arauca

Cítese Este N°.

COD. 10-0115-213



Municipio de Fortul, Arauca

Correspondencia: Recibida

Número: **2019 1385**

Fecha: septiembre 4, 2019, 5:26 PM

Dependencia: DESPACHO ALCALDE

Serie: PROYECTO DE ACUERDO

Anexos:

signed

ASUNTO: Tramite de Acuerdo

Atento Saludo

Me permito remitir a su despacho el Acuerdo No 010 del 30 de agosto de 2019, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL -ARAUCA"**.

Debidamente aprobado por el Concejo, lo anterior para su publicación y sanción.

De igual forma solicitar que una vez sea sancionado el Acuerdo, por favor enviar copia del Acto de Sanción a la Corporación para continuar con el proceso de ejecutoriedad del mismo.

Cordialmente.

Diana Guerrero
DIANA MARLEY GUERRERO MORA
Presidente del Concejo

Revisó y Aprobó: Diana Guerrero
Proyecto y Digió: María T. López

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

ACUERDO No. 010

Agosto 30 de 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL -ARAUCA"

El Honorable Concejo Municipal De Fortul-Arauca, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 de la Constitución Política de Colombia, por el artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, y por el artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017 y

CONSIDERANDO

En ejercicio de las funciones administrativas conferidas a las autoridades por la Constitución y la Ley, se debe cumplir en el marco de los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, para satisfacer los intereses generales de la comunidad, función administrativa que tiene como pilares los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD.

Competencia del Honorable Concejo Municipal:

- 1) El artículo 339 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2º del Acto Legislativo 3 de 2011, consagra que: *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo"*.

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 313, señala; *"Corresponde a los concejos:*

"(...) 1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio."

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☐ Calle 6º No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116

E-m concejo@fortul-arauca.gov.co E-mail – concejo@fortul-arauca.gov.co

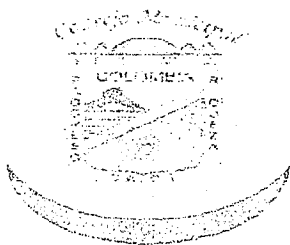


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

- " (...) 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- "(...) 4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
- "(...) 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos."
- 2) El artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, establece: "Son atribuciones de los Concejos, que ejercerán conforme a la ley, las siguientes:
- "(...) 1a. Ordenar por medio de acuerdos, lo conveniente para la administración del Distrito;
- 2a. Votar, en conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas, las contribuciones y gastos locales;"
- 3) Que el artículo 1º de la Constitución Política establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana; en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- 4) Que en este contexto, los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, son entidades territoriales que por mandato constitucional deben ejercer sus funciones, conforme a la distribución de competencias efectuada por la ley orgánica de ordenamiento territorial en sus distintos niveles, conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en los términos de ley.
- 5) Que el artículo 286 de la Carta Política, lista las entidades territoriales, entre las que se encuentran los municipios, los que al tenor de lo señalado en el artículo 287 ibídem, tienen derecho a gobernarse por sus propias autoridades y gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley.
- 6) Que el artículo 311 de la Constitución Política reza: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☒ Calle 6º No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
En concejo: concejo@aracuca.gov.co E-mail - concejo@aracuca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

- 7) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política, en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio. A su vez, establece en el artículo 315, entre otras atribuciones del alcalde las siguientes: "1. *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del gobierno y las ordenanzas y los acuerdos del concejo.*", "5. *Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.*"
- 8) Que el Gobierno nacional expidió el Decreto Ley 893 de 2017, por el cual se crearon los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en dicho Decreto; con la finalidad de lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.
- 9) Que en el Departamento de Arauca, el artículo 3º del Decreto 893 de 2017 priorizó los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame de la Subregión PDET de Arauca.
- 10) Que el artículo 4º ibídem, señala que cada PDET se instrumentalizará en un Plan de Acción para la Transformación Regional, en adelante (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas.
- 11) Que el artículo 5º del Decreto en mención, establece que de acuerdo a las particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de los PDET.

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

✉ Calle 6º No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
En concejo@fortul.gov.co E-mail - concejo@fortul.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

12) Que a su vez, el artículo 6º del Decreto 893 de 2017 determina que los Planes de Acción de los PDET deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Los Planes de Acción de los PDET integrarán otros planes del territorio que contribuyan a su transformación.

13) Que en cumplimiento de las anteriores disposiciones, el día 03 de Agosto de 2018, con la participación de la Gobernador del Departamento de Arauca y del alcalde del Municipio de Fortul, se suscribió el PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, SUBREGIÓN PDET ARAUCA, que comprende los siguientes municipios del Departamento de Arauca.: Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

14) Que así mismo, el día 17 de julio de 2018, se suscribió el Pacto Municipal para la Transformación Regional - PMTR del municipio de Fortul - Arauca.

15) Que en las consideraciones del Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR antes descrito, se estipuló: "3. *CONSIDERACIONES c. Este PATR deberá articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, con los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación.*"

16) Que a su vez, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, resaltan la importancia de focalizar estrategias transversales y dinamizadoras del desarrollo con atención especial a los 170 municipios PDET.

17) Que el capítulo XI: Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas de las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, busca crear las condiciones en los territorios afectados por la violencia, para que el desarrollo social y el progreso económico fluya en ellos como la mejor arma para combatir las causas de la violencia y

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☒ Calle 6º No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail: concejalfortul@arauca.gov.co E-mail: concejalfortul@educacione21.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

reducir la inequidad que recoge los elementos de la Política de Estabilización "Paz con Legalidad".

18) Que de acuerdo a las bases del Plan de Desarrollo, la construcción de paz requiere crear condiciones en los territorios afectados por la violencia para el logro del desarrollo social y el progreso económico, busca instituciones e instrumentos que le permitan articular su acción de manera efectiva hacia las víctimas y la estabilización del territorio nacional y procura una mayor coordinación y resultados del Estado en la orientación de la inversión y el gasto eficiente.

19) Que dentro del Pacto para la Construcción de la Paz, el objetivo uno de las Acciones Efectivas para la Política de Estabilización señala; *"Estabilizar los territorios rurales, principalmente en los 170 municipios PDET"*, con el fin de identificar e implementar acciones del Estado más efectivas para el impulso del desarrollo de estos municipios. Así mismo en sus estrategias establece la definición de la Hoja de Ruta de los PDET para la articulación de los diferentes instrumentos de planeación y como mecanismo de intervención eficiente entre los sectores nacionales y las entidades nacionales y territoriales para la estabilización en los 170 municipios PDET en un periodo de 15 años.

20) Que el objetivo de esa Hoja de Ruta será lograr la intervención y ejecución de esfuerzos entre agencias del Gobierno y entre los niveles nacional, departamental y municipal en los 170 municipios PDET, para lo cual la Agencia de Renovación del Territorio (ART) continuará identificando, tanto proyectos prioritarios como a los actores responsables de su implementación, así como realizará la estructuración de proyectos estratégicos.

21) Que como lo señala el artículo 7º del Decreto Ley 893 de 2017, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) dirigirá la respectiva revisión y seguimiento de los Planes de Acción de los PDET y coordinará la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes, en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

22) Que el artículo 12 del Decreto 893 de 2017 señala que los PDET, cuya realización esté proyectada para hacerse en las regiones PDET que incluyan

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

territorios de pueblos y comunidades étnicas y zonas con presencia de grupos étnicos, deberán contemplar un mecanismo especial de consulta para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial; acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial, o sus equivalentes.

23) Que en el Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET Arauca, las autoridades de los Pueblos Étnicos se comprometen a fortalecer sus capacidades institucionales en el marco de su Derecho Propio para contribuir con la adecuada y pertinente implementación de las iniciativas que les correspondan y afecten.

24) Que para el logro del objeto de los PDET es necesario un esfuerzo conjunto de las entidades nacionales, territoriales, diversas autoridades y de la sociedad en general, lo cual implica un ejercicio de articulación, coordinación, seguimiento y evaluación a la ejecución, revisión y control del proceso de planificación y gestión que constituyen los Planes de Acción de los PDET.

25) Que el documento CONPES 3932 de 2018 adopta los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación (PMI) con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. El PMI guarda estrecha relación con el Pacto por la Construcción de Paz que contiene la implementación de los Planes de Acción de los PDET de acuerdo con la Hoja de Ruta para el impulso al desarrollo de los territorios.

26) Que de acuerdo a las disposiciones establecidas en artículo 3 del Acto Legislativo 01 del 7 de julio de 2016 sobre la implementación y el desarrollo normativo del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", las bases del PND incluyen el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, priorizando recursos para la población más afectada en términos de pobreza extrema, economías ilegales, debilidad institucional y violencia, focalizados en los 170 municipios PDET priorizados por el Decreto 893 de 2017.

27) Que conforme a lo anterior, y de acuerdo con las competencias constitucionales y legales, se focalizarán las estrategias en el municipio de Fortul-Arauca de la Subregión PDET de Arauca.

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

✉ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 3399154 Ext. 116
E-mail: concejofortul@arauca.gov.co E-mail: concejofortul@notificaciones.gov.co



91

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

28) Que el Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET ARAUCA y el Pacto Municipal para la Transformación Regional de Fortul, requieren ser adoptados por el Municipio de Fortul -Arauca a través de Acuerdo Municipal que permita articular y armonizar dicho Plan con los Planes de Desarrollo Territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en el marco de sus competencias y atribuciones constitucionales y legales.

DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

29) Que el Municipio de Fortul -Arauca como entidad territorial, está obligado a cumplir la Constitución Política, las leyes, los decretos del gobierno y las ordenanzas de las asambleas departamentales.

30) Que dada la transversalidad de los PDET en el territorio, se hace necesario articular una serie de competencias, instituciones, protocolos, rutas, procesos y procedimientos que se deben planear y ejecutar de manera coordinada con las entidades de los diferentes niveles de gobierno.

31) Que los PDET contienen medidas dirigidas a la garantía de derechos sobre los cuales tanto la nación como los departamentos y municipios ya son responsables, por lo que resulta estratégico que las acciones de los diferentes niveles de gobierno se materialicen en una oferta programática coordinada que contribuya en la implementación de los PDET.

32) Que de acuerdo con lo expuesto se pone en consideración de los Honorables Concejales, que, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, acuerden adoptar el Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET ARAUCA en el Municipio de Fortul -Arauca, en concordancia con los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia con las distintas entidades nacionales y territoriales, que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET.

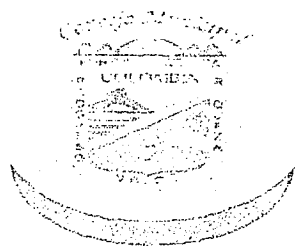
En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR de la subregión Arauca de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Municipio de Fortul-Arauca, para lo cual se hará

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☐ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail: concejo@fortul-arauca.gov.co E-mail - concejo@fortul-arauca.gov.co



92

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

su articulación y coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal, en aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia con las distintas entidades nacionales y territoriales, que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3º del Decreto Ley 893 de 2017.

Parágrafo 1: El Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR, Subregión PDET Arauca, suscrito el 03 de agosto de 2018, comprende los municipios de Arauquita, Fortul, Tame y Saravena.

Parágrafo 2: El Pacto Municipal para la Transformación Regional - PMTR del municipio de Fortul -Arauca, suscrito el 17 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: En la armonización y articulación de los Planes de Acción de los PDET con los Planes de Desarrollo Territoriales, en los términos del artículo 9º del Decreto Ley 893 de 2017, se tendrá en cuenta el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento del artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017 las entidades territoriales priorizadas, tendrán en cuenta el contenido de los Planes de Acción de los PDET, para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial y demás instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial, con la intervención activa de sus autoridades de planeación. Asimismo dichos planes atenderán los mandatos constitucionales y legales que garantizan el enfoque étnico y diferencial.

Los Planes de Acción de los PDET se tendrán en cuenta en los programas, metas y recursos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto de la entidad territorial, para garantizar la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes; sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo acuerdos de inversión con otras fuentes de financiación.

ARTÍCULO CUARTO. El Alcalde determinará las secretarías municipales que apoyarán y promoverán la ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de los PDET, así como la articulación con las instancias de participación ciudadana, como los Consejos Territoriales de Planeación, entre otros.

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☒ Calle 6º No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 3899154 Ext. 116
E-mail: concejal@fortul-arauca.gov.co E-mail - concejal@fortul-arauca.gov.co



93

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio deberá implementar una estrategia de fortalecimiento institucional que tenga como objetivo asistir, acompañar y apoyar el fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y presupuestales para la implementación de los Planes de Acción de los PDET.

ARTÍCULO SEXTO: : El Municipio realizará la rendición de cuentas de la implementación del Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR de Arauca de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Municipio Fortul-Arauca, de los Planes de Acción de los PDET en los municipios priorizados por el Decreto 893 de 2017.

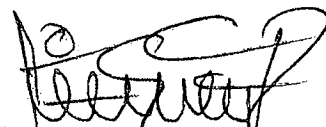
ARTÍCULO SÉPTIMO: El Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Fortul -Arauca será la instancia de participación ciudadana que haga seguimiento a la implementación y ejecución de los Planes de Acción de los PDET.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Concejo municipal de Fortul Arauca a los treinta (30) día del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)


DIANA MARLEY GUERRERO MORA
Presidenta del Concejo


LIBARDO LEAL GUERRERO R
Primer vicepresidente


DANIEL HENAO GALVIS
Segundo Vicepresidente


MARIA T. LOPEZ TELLEZ
Secretaria General

*Revisó: Apellido: Diana Guerrero
Revisó: Enlace: Párrafo
Presidencia y Diputado: María T. López*

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☐ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail - concejofortul@ar.gov.co E-mail - concejofortul@ar.gov.co

Acuerdo N° 010-30-08-2019

Pág. 9 de 9



94

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE FORTUL- ARAUCA**

CERTIFICAN

Que, el Acuerdo No 010 de agosto 30 de 2019, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL -ARAUCA"**.

Fue aprobado en sus dos debates reglamentarios de acuerdo al artículo 73 de la ley 136 así:

PRIMER DEBATE: en la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo, el día 26 de agosto de 2019.

SEGUNDO Y ULTIMO DEBATE: Se dio su segundo y último debate en plenaria del Concejo el día 29 de agosto de 2019, como consta en Acta No 053 de sesiones ordinarias del mes de agosto de 2019.

La presente certificación se expide para trámite de Sanción del Acuerdo, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2019.

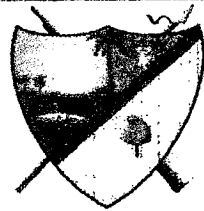
Para su constancia firman.

Diana Guerrero
DIANA MARLEY GUERRERO MORA
Presidente Concejo Municipal

Maria Torcoroma Lopez
MARIA TORCOROMA LOPEZ
Secretaria General

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

95

	ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL		Código: F-DIR-GR-P03-02
	DIRECCION ESTRATEGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 1-1
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

ACUERDO No 010
(30 agosto de 2019)

El 05 de septiembre de 2019, se recibió el Acuerdo No 010 del 30 agosto de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL -ARAUCA"



OSCAR TORO LEDESMA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

SANCIONADO Y CUMPLASE
(09 SEPTIEMBRE DE 2019)

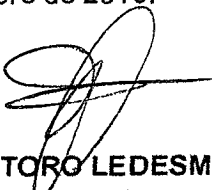


LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal



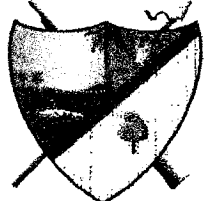
OSCAR TORO LEDESMA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo será publicado en la Emisora Local durante los días 09 de septiembre al 18 de septiembre de 2019.



OSCAR TORO LEDESMA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

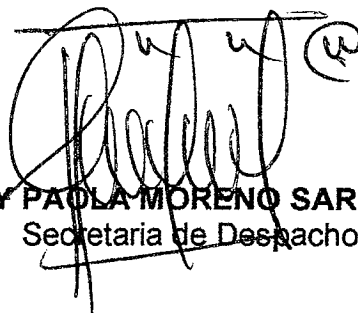
	ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL		Código: F-DIR-GR-P03-02
	DIRECCION ESTRATEGICA ALTA GERENCIA		Versión:01 Página 1-1
	ACUERDO MUNICIPAL		Fecha: 31/12/2018

LA SECRETARIA DEL DESPACHO MUNICIPAL DE FORTUL-ARAUCA

HACE CON STAR

Que el acuerdo No 010 del 30 agosto de 2019, sancionado el día 09 de septiembre de 2019, será publicado mediante aviso fijado en cartelera desde el día 09 de septiembre al 18 de septiembre de 2019 y divulgado en la emisora Comunitaria Antares del oriente.

La presente se expide para fines pertinentes, el día 09 septiembre de 2019.



NORLY PAOLA MORENO SARMIENTO
Secretaria de Despacho

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos